

EL REINO.



HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 15 de Junio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 87, cuarto bajo.

Núm. 1115.

DESPACHOS TELEGRAFICOS DEL EXTERIOR.

París 12.—La declaración publicada por los señores obispos, titulada: «Respuesta á las consultas respecto á las próximas elecciones, y la carta escrita al ministro de Cultos por el arzobispo de Tours, han sido pasadas al Consejo de Estado por causa de abono.

Berlín 12.—Cartas de Varsovia denuncian un déficit de cinco millones de rublos en la Caja central.

Esta suma ha sido reemplazada con un recibo del gobierno nacional. Cuatro empleados en la Caja se fugaron, y parece que los alambres telegráficos fueron cortados en las cercanías de Varsovia.

El gobierno nacional de Varsovia ha ordenado la creación de tribunales revolucionarios.

Londres 12.—Lord Palmerston dice en la Cámara que Inglaterra ha concluido un tratado con los Estados-Unidos para el derecho recíproco de visita y supresión de la trata de negros.

También el gobierno confederado ha adoptado una ley penal contra la trata, pero Inglaterra no está aún en relaciones diplomáticas con los Estados confederados.

Espera que llegue el día en que los confederados establezcan su independencia y se entiendan con el gobierno federal para la supresión de la trata.

Segun telegramas de Nueva-York, la guarnición prisionera en Puebla consta de 9,000 hombres, y de ellos 700 oficiales.

Parece que los mejicanos prisioneros serán enviados á la Martinica y á la Guadalupe hasta la conclusión de la guerra.

Turin 13.—Segun los periódicos de Milan, los embajadores de Francia y Austria han hecho examinar el proceso de Venanzi por jurisperitos, los cuales han desaprobado los procedimientos. El cardenal Antonelli hizo dimision. Francisco II se prepara á marchar de Roma.

Londres 13.—Varios periódicos dicen que la toma de Puebla deja en libertad á Francia para emprender guerra en favor de Polonia.

Firmados en Caracas los artículos definitivos del arreglo entre el presidente Paez y el partido liberal.

Parece que los habitantes de las islas Jónicas no aceptarán su unión á Grecia sino manteniendo su legislación sobre elecciones é impuestos.

Arian de Nueva-York que el último combate delante de Wiksborg costó á Grant 2,500 muertos ó heridos en media hora, por querer tomar por asalto á guisa obras de fortificación.

El general Hunter ha manifestado al presidente Davis que si no retira la orden de fusilar los oficiales blancos que mandan regimientos negros, él fusilará por su parte todos los oficiales confederados prisioneros.

Port-Hudson sitiado completamente por los federales.

París 13.—En Bélgica el resultado de las elecciones ha sido generalmente favorable al partido liberal.

París 13.—Quedan el 3 por 100 á 69-60; el 4 1/2 á 60-60; el interior español á 51 1/2; el exterior á 00; la diferida á 48, y la amortizable á 34 1/4.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 88.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: Para realizar el pensamiento que presidió en 1856 á la creación de la comision (hoy junta general) de Estadística, se formaron comisiones permanentes en las capitales de provincia y de partido, en cada una de las cuales un vocal de real nombramiento, con goce de gratificación sobre su haber de empleado pasivo, tenía la obligacion de desempeñar los encargos que se le confiaron dentro del territorio de la respectiva demarcacion.

Publicados en 1858 el censo de la poblacion y el nomenclator de los pueblos, se tocó la necesidad de una organizacion más compacta para el servicio del ramo en la vasta extension de sus inmensas, y por real decreto de 21 de Octubre del mismo año se suprimieron las comisiones de partido y se crearon secciones de estadística en las secretarías de los gobiernos de provincia, reglamentadas para una accion vigorosa, metódica y sostenida.

Por medio de un real decreto de 21 de Octubre del mismo año se utilizó y transmitió los frutos de la experiencia acumulada se conservaron con carácter de inspectores 150 de los 470 vocales de real nombramiento, pertenecientes todos á la clase militar. Por otro real decreto de 19 de Diciembre de 1859 se redujeron á 120 las plazas de inspectores militares, señalándose 30 para empleados cesantes de carreras civiles.

Estos funcionarios han procurado cumplir sus deberes, desplegando en la generalidad un celo que les honra. Pero por una parte las secciones provinciales de estadística han adquirido práctica que les hace menos necesarios estos auxiliares; por otra los inspectores militares carecen de estabilidad, porque son llamados á su vez al servicio activo del ejército, y finalmente reclama la economía la posible disminucion de los gastos públicos; razones todas que aconsejan prudencialmente dar por terminada una institucion que llenó su tiempo y produjo sus resultados. Algun pequeño aumento en las secciones provinciales asegurará el buen servicio

para lo venidero y proporcionará colocacion á los inspectores del orden civil que más se hubiesen distinguido y ocupasen en plazas de planta, así como á algunos subalternos que hayan hecho sus pruebas en las oficinas de la junta general, siempre produciendo notables ahorros con relacion al presupuesto general aprobado para el ejercicio de 1863 á 1864.

Con tales miras, señora, tengo la honra de acordar con el Consejo de ministros, de someter á la soberana aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Aranjuez 2 de Junio de 1863.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

REAL DECRETO.

En virtud de lo expuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen los cargos de inspectores provinciales de estadística, de cuyos servicios quedo satisfecha.

Art. 2.º Las secciones provinciales de estadística rescribirán el aumento que se me propondrá del personal estrictamente necesario para el buen desempeño de su cometido despues de la supresion de los inspectores, debiendo resultar una notable rebaja en el crédito abierto para ambas atenciones en el presupuesto de gastos aprobado.

Art. 3.º Tendrán entrada en las secciones provinciales los inspectores de estadística que corresponden á la carrera civil en igual categoria que las plazas de planta de las mismas, así como algunos subalternos de las oficinas de la junta general, conocedores del conjunto y los detalles del ramo.

Art. 4.º Quedan derogados los reales decretos de 21 de Octubre de 1859 y 19 de Diciembre de 1859 en cuanto estuvieren en contradiccion con el presente.

Dado en Aranjuez á dos de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: El real decreto de 9 de Abril de 1858 estableció la organizacion y las atribuciones del ministerio fiscal del fuero comun; y como en el art. 9.º se ordenó que el teniente fiscal del tribunal Supremo, los de las audiencias y los abogados fiscales despacharán bajo la direccion y responsabilidad del fiscal respectivo, parecia natural, bajo este aspecto, la disposicion del 6.º, en que se previno que dichos funcionarios fuesen nombrados por V. M. á propuesta de los fiscales, en la forma que allí se determinó. Pero V. M., por el real decreto posterior de 9 de Noviembre de 1860, tuvo á bien reformar aquel art. 9.º, disponiendo, entre otras cosas, que los tenientes y abogados fiscales autoricen con sus firmas las peticiones, dietas y censuras que extendan en los negocios cuyos despachos se les cometa; llevando la palabra en estrados con todo el lleno de la representacion fiscal, presentando las reclamaciones que estimen procedentes y obrando con la libertad de conciencia jurídica compatible con los deberes de su ministerio; y ordena lo que debe observarse cuando la opinion de dichos funcionarios no fuese conforme con la del fiscal, si insistiesen en ella.

Admitida por consiguiente la libertad de opinion, de palabra y de accion de los tenientes y abogados fiscales y la natural responsabilidad por sus actos, y exentos los fiscales de la que les imponia el art. 9.º del decreto de 9 de Abril de 1858, no existe ya la principal razon para que aquellos sean nombrados á propuesta de estos, y el ministro que suscribe entiendo que deben serlo libremente por V. M. La confianza por el conocimiento personal, ó de las cualidades de los propuestos, tampoco es razon que abona por completo el actual sistema, porque podian merecer muy bien la del fiscal que les propone, y no inspiraría al sucesor, si este no les juzga tan benévolo ó ventajosamente.

Y por último, la órbita del gobierno es infinitamente más dilatada para poder conocer y apreciar las cualidades de los que ya están dedicados á la carrera judicial y al ministerio público, y elegir de entre ellos á los que considere con mejores dotes y condiciones para el desempeño de tan importantes cargos. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 12 de Junio de 1863.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

REAL DECRETO.

De conformidad con las razones que me he expuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el art. 6.º del real decreto de 9 de Abril de 1858 en la parte en que establece la propuesta en terna de mis fiscales para el nombramiento de tenientes y abogados fiscales del tribunal Supremo de Justicia y de las reales audiencias serán nombrados libremente por mi entre los que reúnan las cualidades prefijadas en la segunda parte del referido artículo.

Dado en palacio á doce de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Vengo en disponer que D. Manuel de Pando, marqués de Miraflores, presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado, se encargue del despacho del ministerio de la Gobernacion durante la ausencia de D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

Dado en palacio á trece de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Acordiendo á los deseos reiteradamente manifestados por D. Mateo Seoane, he venido en aceptar la renuncia que ha hecho del cargo de consejero de sanidad del reino; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Dr. D. Tomás del Corral y Oña, vengo en nombrarle consejero de sanidad del reino, de acuerdo con lo que establece el art. 5.º de la ley de 25 de Noviembre de 1855.

Dado en palacio á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

Algunas reflexiones sobre el derecho nivelador que deben pagar los azúcares á su importacion en la peninsula.

Peró hay más: en el caso de que una guerra marítima con una nacion cuya escuadra sea más poderosa que la nuestra, ó que la disminucion de la esclavitud ó sucesos más graves impidiesen la venida de los azúcares de Cuba por un periodo más ó ménos largo, ¿sería la situacion de nuestro mercado, privado completamente de azúcar, aun para los usos medicinales? Ni se crea que es éste un caso nuevo. Á principios del siglo pasado, el cultivo del azúcar se extendía en España desde Gibraltar hasta el cabo de Orpeza; el producto bastaba no solo á satisfacer la demanda de nuestro mercado, sino que también á exportar alguna cantidad. En 1738 se gravó el azúcar con un derecho de 21 rs. vn. por forma (1), lo que equivalía en algunas localidades á 30 rs. en arroba, porque las formas no en todas eran iguales: este derecho mitigó el cultivo del azúcar en pocos años.

La guerra con Inglaterra impidió la importacion de azúcares ultramarinos, y ¿qué sucedió? Que sufrimos una escasez tal de este dulce, que ni aun para medicinas se encontraba. El gobierno conoció, aunque tarde, su error, y quiso enmendarlo; pero como los muchos brazos y los crecidos capitales que exige este cultivo no permiten improvisarlo, trabajando como trabajando estamos desde fines de aquel siglo para extender las plantaciones de azúcar, todavía no hemos conseguido que ocupen ni la décima parte de la zona que antes de la imposicion de aquel inhallado derecho se cosechaba. Partiendo de esta base y existiendo fabricas de azúcar y el conocimiento de su elaboracion, el día que fuese necesario, y aun antes de lo que se cree, se podría desarrollar en España no solo el cultivo de la caña, sino que también el de la remolacha.

Comparacion con otros países.

Aun cuando entremos en esta comparacion con la desventaja de ser España la única que en Europa cosecha azúcar de caña, no por eso dejaremos de encontrar también en esta parte datos enteramente favorables á nuestro propósito.

Sin más objeto que el de obtener renta para el Estado, y á pesar de ser para sus pueblos el azúcar más necesario que para el nuestro,

En Francia el azúcar no refinada ni parecida al refinado, en bandera francesa, con arreglo á la ley de 23 de Mayo de 1860.

De las colonias, 25 francos los 100 kilogramos. De otros puntos fuera de Europa, 28 francos los 100 kilogramos.

De depósitos, 34 id. id. En bandera extranjera, 39 francos los 100 kilogramos.

El refinado para 2-50 francos más por 100 kilogramos. Posteriormente estos derechos han sido aumentados en un 20 por 100, lo que da en nuestras monedas y medidas:

En Francia, el azúcar no refinada ni parecida al refinado, 13-10 rs. arroba procedente de las colonias francesas; 14-62 id. id. de fuera de Europa; 17-80 id. id. de depósito en Europa.

Esto en bandera nacional; que en extranjera se eleva el derecho á 20-43 rs. arroba castellana.

Inglaterra, azúcar comun: 13 cheelines 4 peniques quintal de 110 libras castellanas.—(14-40 reales arroba castellana.)

Alemania, id.—10 thalers quintal.—(142 reales quintal.)

Austria, id.—46-38 francos, 100 kilogramos.—(20-52 rs. arroba castellana.)

Bélgica, id.—45 derecho, 1-50 recargo; 46-50 francos id.—(20-32 rs. arroba.)

Holanda, azúcar comun mezclada con refinado; 76-52 id. id.—(33-43 rs. arroba.)

Rusia, azúcar comun, 100 kilogramos. Por mar, 73-26 francos. (31-97 rs. id.)—Por tierra, 43-84 francos. (21-27 rs. arroba.)

Somos, pues, los que la gravamos ménos; y tengase presente que tanto los franceses como los ingleses cosechan azúcar de caña en sus colonias y estos últimos no la cosechan en Europa de ninguna especie, y sus Antillas ocupan el segundo lugar en la produccion general del mundo.

Si pues queda demostrado que con la supresion y aun simple reduccion del derecho sobre el azúcar, el Tesoro ha de perder una renta de 35 á 40 millones entre aduanas, territorial, cultivo y subsidio;

El país, brazos; El Estado, recursos para una eventualidad; El ejército, medios de reemplazo; y Los habitantes de las costas andaluzas, sus capitales y sus medios de subsistencia, sin que nada gane el productor de Cuba, ni casi nada el consumidor de la peninsula;

Si está demostrado del mismo modo que se protegerá mucho más eficazmente la produccion de azúcar en Cuba y el bienestar de los cubanos modificando el derecho sobre las harinas, y facilitando para ellos y para nosotros el mercado de los Estados-Unidos;

Si no encontramos ejemplo de tan absurda franquicia ni aun en las naciones que producen azúcar en América y no en Europa, y que marchan á la cabeza de la escuela del libre-cambio;

Si nos exponemos á carecer de este artículo de primera necesidad en el caso de una guerra marítima y en el de amenguar la agricultura en Cuba por desaparicion de la esclavitud,

¿Habrá quien piense siquiera en la disminucion del derecho?

Ninguno que estudie la cuestion y tenga patriotismo.

Lo que conviene, lo que exigen imperiosamente el bien del país y las eventualidades del porvenir es, que disminuido primero el derecho de las harinas extranjeras en Cuba, se eleve luego el que pagan en las aduanas los azúcares que en España se importan, concediendo primas ó exenciones de contribucion á los cultivadores y á las fabricas por años determinados; á fin de que extendiéndose este cultivo á la zona que antes ocupaba, dé alimento á los brazos que de ella al África francesa emigran, aumente la poblacion; la riqueza crezca y nos prevengamos contra eventualidades que, aunque remotas, están en la esfera de lo posible.

Cuatro palabras para concluir. Estamos conformes con el Sr. Poy en que el derecho se debe establecer fijo sobre la arroba, cualquiera que sea su calidad, y no en tanto por ciento del valor. Esto es conveniente para los productores de allende y de aquende el mar, porque saben con más exactitud á qué atenerse; es también conveniente para el comercio de buena fé y para el Tesoro, porque dificulta el fraude, y tranquiliza más los ánimos.

Una prueba. Varios señores senadores y algunos diputados á Cortes, entre ellos el que firma estos apuntes, hablaron aisladamente al Sr. Salaverría, despues de presentada la reforma arancelaria, haciéndole presente la mayor parte de las razones que hemos aducido. El Sr. Salaverría tiene demasiada ilustracion, demasiada buena fé, y demasiado patriotismo para que dejase de tomarlas en consideracion, y en su consecuencia les avisó que aceptaría una enmienda suprimiendo el derecho de consumo sobre los azúcares andaluzes y conservando el 15 por 100 que en este concepto deberían pagar los de fuera de la peninsula según el proyecto, quedando así un derecho nivelador de 15 por 100 devengado en las aduanas. Tomando por tipo, que fácilmente se comprende, no debe ser así, el valor del azúcar en Cuba, y suponiéndole un precio medio entre los dos que marca el Sr. Poy, según el ingenio en que el azúcar se ha elaborado, esto es, 26 rs. en arroba, el 15 por 100 sería un derecho de cerca de 4 reales en arroba por los azúcares inferiores, mayor mientras mayores fueren su bondad y su valor. Pero si se toma por tipo el precio del azúcar puesto en la aduana donde lo devenga, aumentado así el del punto de produccion con gastos de embarque, flete, comision, desembarque, etc., que es lo que siempre y en todos casos sucede, el 15 por 100 daría un derecho de 6 rs. por arroba; y sin embargo, ha habido empleados, fabricantes y cultivadores que han estimado en 2 rs. arroba la promesa hecha por el Sr. Salaverría, reduciéndola así á una mitad de lo que seria tomando por tipo los precios del señor Poy, y á un tercio, siendo la base la verdadera, esto es, el precio en la aduana donde se devenga.

El derecho fijo por unidad, fomenta la buena elaboracion, dificulta el fraude, y evita al propio tiempo que se cometan errores de tanto bulto.

JOSÉ CASADO SANCHEZ.

quicia ni aun en las naciones que producen azúcar en América y no en Europa, y que marchan á la cabeza de la escuela del libre-cambio;

Si nos exponemos á carecer de este artículo de primera necesidad en el caso de una guerra marítima y en el de amenguar la agricultura en Cuba por desaparicion de la esclavitud,

¿Habrá quien piense siquiera en la disminucion del derecho?

Ninguno que estudie la cuestion y tenga patriotismo.

Lo que conviene, lo que exigen imperiosamente el bien del país y las eventualidades del porvenir es, que disminuido primero el derecho de las harinas extranjeras en Cuba, se eleve luego el que pagan en las aduanas los azúcares que en España se importan, concediendo primas ó exenciones de contribucion á los cultivadores y á las fabricas por años determinados; á fin de que extendiéndose este cultivo á la zona que antes ocupaba, dé alimento á los brazos que de ella al África francesa emigran, aumente la poblacion; la riqueza crezca y nos prevengamos contra eventualidades que, aunque remotas, están en la esfera de lo posible.

Cuatro palabras para concluir. Estamos conformes con el Sr. Poy en que el derecho se debe establecer fijo sobre la arroba, cualquiera que sea su calidad, y no en tanto por ciento del valor. Esto es conveniente para los productores de allende y de aquende el mar, porque saben con más exactitud á qué atenerse; es también conveniente para el comercio de buena fé y para el Tesoro, porque dificulta el fraude, y tranquiliza más los ánimos.

Una prueba. Varios señores senadores y algunos diputados á Cortes, entre ellos el que firma estos apuntes, hablaron aisladamente al Sr. Salaverría, despues de presentada la reforma arancelaria, haciéndole presente la mayor parte de las razones que hemos aducido. El Sr. Salaverría tiene demasiada ilustracion, demasiada buena fé, y demasiado patriotismo para que dejase de tomarlas en consideracion, y en su consecuencia les avisó que aceptaría una enmienda suprimiendo el derecho de consumo sobre los azúcares andaluzes y conservando el 15 por 100 que en este concepto deberían pagar los de fuera de la peninsula según el proyecto, quedando así un derecho nivelador de 15 por 100 devengado en las aduanas. Tomando por tipo, que fácilmente se comprende, no debe ser así, el valor del azúcar en Cuba, y suponiéndole un precio medio entre los dos que marca el Sr. Poy, según el ingenio en que el azúcar se ha elaborado, esto es, 26 rs. en arroba, el 15 por 100 sería un derecho de cerca de 4 reales en arroba por los azúcares inferiores, mayor mientras mayores fueren su bondad y su valor. Pero si se toma por tipo el precio del azúcar puesto en la aduana donde lo devenga, aumentado así el del punto de produccion con gastos de embarque, flete, comision, desembarque, etc., que es lo que siempre y en todos casos sucede, el 15 por 100 daría un derecho de 6 rs. por arroba; y sin embargo, ha habido empleados, fabricantes y cultivadores que han estimado en 2 rs. arroba la promesa hecha por el Sr. Salaverría, reduciéndola así á una mitad de lo que seria tomando por tipo los precios del señor Poy, y á un tercio, siendo la base la verdadera, esto es, el precio en la aduana donde se devenga.

El derecho fijo por unidad, fomenta la buena elaboracion, dificulta el fraude, y evita al propio tiempo que se cometan errores de tanto bulto.

JOSÉ CASADO SANCHEZ.

REFORMAS EN RUSIA.

(Continuacion.)

CAPITULO VI.

De la organizacion de las provincias.

Todos los hombres ilustrados en Rusia desean la descentralizacion administrativa, pero esto solo podrá realizarse bajo el régimen representativo. Descentralizar, bajo un gobierno absoluto, equivaldría á aumentar la tirania de los gobernadores de provincia, transformándolos en verdaderos pacha.

Al contrario, bajo el régimen representativo la descentralizacion sería un beneficio para el país.

En este momento, el imperio de Rusia (sin comprender la Polonia y la Finlandia) está dividido en 64 provincias, llamadas las unas *Gouvernments*, y las otras *Oblastes*. Tal cifra es muy elevada y podría reducirse á una tercera parte.

Nosotros creemos que las provincias en que existen capitales, esto es, la de San Petersburgo y la de Moscow, deberían formar cada una una provincia especial. Las capitales ejercen siempre en las ciudades de alrededor una influencia demasiado considerable para dejar un libre vuelo al desenvolvimiento del espíritu local y municipal que es preciso favorecer con empeño, como base del régimen representativo.

Existen tambien ciertas provincias, cuya anexion á otras ofrecería verdaderos inconvenientes. Así, por ejemplo, la provincia de *Arkhangel* por su inmensa extension, las de *Astrakan*, *Orenburgo*, *Perm* y de los *Caucasos del Don*, por el carácter local y especial de cada una de ellas, podrían y deberían formar cada una una sola provincia.

La Siberia podría dividirse en dos provincias: la de la Siberia oriental con *Irkutsk* por capital; y la de la Siberia occidental con *Tobolsk* por capital. Todas las provincias hoy colocadas bajo la administracion del lugarteniente general del Cáucaso podrían, exceptuando la de *Astrakan*, formar una sola provincia, la del Cáucaso, con *Tiflis* por capital.

La Libonia, la Esthonia y la Curlandia, podrían formar la provincia Báltica, con *Riga* por capital.

Las provincias de Vilna, Grodno y Kovno podrían formar la provincia de la Rusia Blanca, con Vilna por capital.

Las provincias de Minsk, Mohilew y Vitebsk podrían formar la provincia de la Rusia Blanca, con Minsk ó Vitebsk por capital.

Las provincias de Kiew, de Volhynia, de Podolia, de Kharkow, de Poltava y de Tchérnigow, podrían formar la provincia de la Pequeña Rusia, con Kiew por capital.

Las provincias de Tauride, de Catherinostaw, de Kherson y de Besarabia, podrían formar la provincia de la Rusia meridional, con Odessa por capital.

Las provincias de Toula, Riazana, Orel y Koursk, podrían formar la provincia de la Gran Rusia, con Toula por capital.

Las provincias de Smolensko, Tver y Kalonga, podrían formar la provincia de Smolensko, con la ciudad de este nombre por capital.

Muchas provincias podrían anexionarse á otras vecinas y fundidas en ellas. Así: Novgorod y Pskov podrían formar la provincia de Novgorod.

Vologda y Olonez, la de Vologda.

Jaroslav y Kostroma, la de Jaroslav.

Nijni y Vladimir, la de Nijni.

Kazan y Viatska, la de Kazan.

Samara y Simbirsk, la de Samara.

Voroneje y Tambow, la de Voroneje.

Saratow y Penza, la de Saratow.

De esta manera la Rusia estaría dividida en 25 provincias, cada una de las cuales gozaría de una independencia administrativa tan extensa como fuese posible, y algunas, como la Lithuania, la Rusia Blanca, la Pequeña Rusia y la provincia Báltica, podrían gozar de la autonomia de idioma.

Todos los negocios concernientes á los intereses de la provincia y que no tocasen á los generales del imperio, habrían podido ser decididos por la dieta provincial, reunida por lo ménos una vez cada dos años, y por el consejo provincial permanente emanado por eleccion de esta dieta.

Cada provincia habria podido tener:

1.º Un gobernador y un subgobernador nombrados por el soberano.

2.º Una dieta provincial (*oblastnoi seym*), compuesta, según la cifra de la poblacion de la provincia, de treinta á cuarenta miembros, elegidos por las asambleas de distrito.

3.º Un consejo provincial (*oblastnoi sovett*), compuesto de diez á treinta miembros, elegidos para tres ó cuatro años por la dieta provincial. Este consejo, bajo la presidencia del gobernador y la vicepresidencia del subgobernador, habría administrado la provincia y concentrado en sus manos todos los asuntos hoy repartidos entre la regencia, el tribunal de Hacienda, el comité de ingresos locales y la comision de caminos y construcciones. En caso de disenso entre el gobernador y la mayoría del consejo provincial, el Consejo de ministros del imperio sería llamado á decidir.

4.º En cada capital de provincia debería haber una universidad; en cada capital de distrito un gimnasio; en cada ciudad y en cada canton una escuela por lo ménos.

5.º En cada provincia debería haber un tribunal de justicia civil, compuesto de ocho á veinte jueces, y un tribunal de justicia criminal, compuesto de seis á doce jueces. Si el principio electivo prevalecia para la magistratura, en este caso la eleccion de los jueces debería conferirse á la dieta provincial.

La dieta provincial habria debido ser una asamblea consultativa y no legislativa. Se podría invertir la de las atribuciones siguientes:

1.º La discusion del presupuesto provincial.

2.º El examen de los actos del consejo provincial y de su administracion. El consejo provincial debería estar obligado á facilitar á la dieta provincial todas las noticias y todas las explicaciones que esta última exigiese.

3.º El envío á la Cámara de los comunes del imperio (*Duma zemskaja*) de los proyectos de ley que la dieta provincial juzgase útiles, despues que antes los hubiese sometido en su seno á la discusion pública. No siendo más que una asamblea consultiva la dieta provincial, dependería siempre de la Cámara de los comunes el admitir estos proyectos de ley en la discusion, ó el negarse á ello.

4.º En caso de abuso por parte del gobernador ó del subgobernador, pedir al Consejo de ministros la destitucion de estos funcionarios.

5.º La presentacion en la Cámara de los comunes de una lista de candidatos para la Cámara de los boyardos.

6.º En caso de conflicto entre el gobernador y la dieta provincial, la cuestion podria someterse al Consejo de ministros, y en caso de conflicto entre el Consejo de ministros y una de las dietas provinciales, la cuestion sería sometida á la Cámara de los comunes.

7.º Las sesiones de las dietas provinciales deberían ser públicas, y todos los diarios podrían reproducir estas sesiones *in extenso*, así como discutir libremente.

8.º Todo súbdito ruso, de veinticinco años de edad, debería ser elegible para toda dieta provincial, sin ninguna distincion de origen ni de culto, sin ninguna condicion de fortuna, ya fuese de esta provincia ó no lo fuese. Si la prudencia exige poner condiciones al ejercicio del derecho electoral, no parece, por otra parte, enteramente inútil establecer condiciones á la elegibilidad, y exigirselas á un hombre llamado, por la confianza de sus concitadanos, al honor de representarles.

9.º Á la dieta provincial báltica, así como al consejo provincial, se les podria autorizar á hablar

(1)

á su voluntad, en ruso ó en alemán. Á la dieta provincial de Lituania, así como al consejo provincial, se les podría autorizar á hablar en ruso ó en lituaniano. Á la dieta provincial y al consejo provincial de la Rusia Menor se les permitiría emplear el dialecto ruso, así como á la dieta provincial y al consejo provincial de la Rusia Blanca el idioma blanco-ruso. En todas las demás provincias las discusiones de las dietas provinciales y de los consejos provinciales no deben tener lugar sino en lengua rusa.

10. El soberano debe estar investido del derecho de disolver cada dieta provincial, pero con la condición de convocar una nueva en el término de tres meses.

11. La persona de cada diputado á una dieta provincial debe ser inviolable todo el tiempo que dure su mandato, y seis meses despues de haber este espirado. No debe ser arrestado, salvo el caso de flagrante delito, más que con la autorización de la dieta provincial, y no puede ser juzgado sino por el alto tribunal criminal. (Ved el capítulo siguiente.)

La Pequeña Rusia, la Rusia Blanca, la Lituania y la provincia Baltica, deberán ser investidas del derecho de autorización para sus idiomas respectivos en sus universidades, sus gimnasios, sus escuelas y sus tribunales.

(Se continuará.)

EL REINO.

MADRID 15 DE JUNIO DE 1863.

Los altos y generales intereses con que se relaciona la cuestión electoral, son causa bastante legítima para mantener el interés que á todos inspira este suceso. Y ya sea más ó menos inmediata su proximidad, y ya ofrezcan sus preparativos más ó menos motivos de controversias y polémicas, las futuras elecciones entrañan por una parte el cumplimiento de una sagrada condición gubernativa para el país, y la realización, por otro concepto, de las esperanzas que, con mayor ó menor fundamento, y con la autoridad de diversas intenciones, tiene cifradas en esta cuestión la gran mayoría de los que toman parte activa en la política.

Teniendo esto en cuenta, y reflexionando imparcialmente sobre la importancia del particular, nosotros no hemos podido extrañar la preferente atención que la prensa dedica un día y otro á todo lo que tiene relación con las futuras elecciones. Por el contrario, el sincero amor que profesamos á nuestras instituciones nos ha hecho felicitarnos de ese movimiento de la opinión en lo que respecta al asunto; y conceptuando asimismo al gobierno actual en una posición perfectamente natural, despejada y sólida, cuya seguridad y cuya legalidad no han podido menos de acrecentarse con cuanto el ministerio haya hecho hasta ahora que á las elecciones se refiera, nada ha podido llevarnos á lamentar la insistencia con que acerca de ellas se discute.

Estamos, sin embargo, en el deber de seguir paso á paso estos debates, y de hacernos cargo de los argumentos que sus más fervorosos sostenedores exponen, sobre todo los que, declarándose adversarios de esta situación, quieren sacar gran partido del particular, y se prometen entorpecer progresivamente la marcha ordenada y plausible del gobierno. Y hoy por hoy, el argumento capital, constante, culminante, el cargo más terrible que ciertas oposiciones dirigen al ministro lo es el de su pretendida falta de iniciativa.—El gobierno, dicen esas oposiciones, nada hace, nada puede, nada significa. Su quietud política y administrativa es causa bastante para que lo conceptuemos incapaz de llegar al término del próximo período electoral.

Lo de la falta de iniciativa del gobierno no es argumentación nueva, y ya la hemos rechazado victoriosamente en distintas ocasiones. La aceptación del poder en días críticos; la legalización inmediata del período económico; la presentación del programa ministerial á los cuerpos colegisladores; el restablecimiento de la confianza pública, real, positivo, omnimodo; la actitud legal, conciliadora y tranquilizadora de este gabinete; nada de esto es bastante para ciertas oposiciones. El gobierno, á pesar de todo esto, no tiene iniciativa.

Entendámonos. Si las oposiciones á quienes aludimos entienden por no hacer nada, el no tener una iniciativa anticonstitucional, el no hacer nada fuera del derrotero de la legalidad, el no incurrir desde luego en contradicciones que hiciesen vanos los propósitos de esta situación, manifestados franca y patrióticamente, entonces el gobierno no tiene iniciativa. ¿Pero es esta iniciativa la que debemos y podemos pedir al gobierno? La política que conciben ciertas inteligencias es, por desgracia, harto mezquina y harto infundada.

La iniciativa del gobierno actual no ha podido ni debido tener en cuenta esas exigencias, esas bastardas aspiraciones; ha girado, por el contrario, dentro de la órbita de una legalidad inquebrantable. El gobierno no ha querido ni podido legislar sin el concurso de las Cortes; el gobierno no ha hecho su política cuestión de personas, no ha reconocido, digámoslo así, la

administración, cambiando brusca y arbitrariamente el personal de los funcionarios, como para desprestigiar de otras situaciones ha venido haciéndose hasta aquí; el gobierno, en los nombramientos de los nuevos gobernadores, solo ha variado una tercera parte de ellos, cuyas vacantes se hicieron, en su mayoría, por renuncia de los interesados. El gobierno, en fin, se ha limitado hasta hoy á desear conocer cuáles son los candidatos más aceptables y aceptados por las simpatías del país en los diversos distritos, proponiéndose dar también su apoyo legal á los que de entre ellos signifiquen la aceptación franca y espontánea de su política. Esta ha sido la iniciativa del gobierno. Si no basta á contentar á ciertas oposiciones, ¿qué le hemos de hacer? Contenta y debe contentar al país, y esto basta.

Esto en el terreno puramente político. Que todavía hay otro, el que se refiere al crédito, adonde quisiéramos ver entrar también á esas oposiciones.

Hoy es un axioma gubernativo el crédito es el reflejo, por decirlo así, de la importancia, de la fuerza moral, de la aceptación universal que cuenta y merece una situación política. Las transacciones del mercado público, relacionadas íntimamente con la industria, con el comercio, con las funciones de la vida material de los pueblos, envuelven en sus movimientos del día el encomio ó la censura del gobierno que las preside. El crédito de un gobierno es la garantía de la confianza pública y el prestigio de las relaciones internacionales. Pues bien: un solo hecho, un solo dato, bastará á hacer comprender la satisfactoria manera con que el actual gobierno corresponde á esas simpatías de la opinión interior y exterior. Desde la caída de la última administración hasta hoy, los fondos públicos han tenido subidas que son respectivamente exorbitantes. Si esto se nos niega, pronto estamos también á demostrarlo con argumentos supremos, con números.

¿Qué significan, por tanto, todos estos hechos? Significan, en resumen, que los que acusan al gobierno de su falta de iniciativa, de su peligroso *far niente*, le dirigen una censura tan absurda, como desatendible, ridícula é injusta. Las buenas iniciativas no son las que se refieren á la arbitrariedad ó al error. Siga teniendo el actual gobierno la suya, como hasta aquí, para todo lo que se refiera á lo legal, á lo armonizador, á la práctica de una política conciliadora y fructífera, y el país que le verá, como le ha visto y le ve, girar constantemente en esa esfera de la legalidad constitucional, seguirá creyendo á su vez que la iniciativa de este gobierno es la verdadera, la útil, y la que reclaman nuestros más sagrados intereses públicos.

La idea dominante hoy en la política universal es la armonía del principio conservador y del principio liberal. Hasta hace pocos años, los pueblos, nuevos todavía en el goce de los derechos políticos, y sintiendo todavía la llaga abierta por la pesada coyunda de los gobiernos absolutos, miraban con desconfianza, y aun con aversión, á los monarcas, que eran á sus ojos rémora y obstáculo constante al completo desenvolvimiento de las doctrinas liberales que dilataban y afirmaban más y más cada día su imperio en la conciencia de los hombres pensadores. Por tanto, los esfuerzos que la libertad hacía para recabar el puesto que en los códigos fundamentales de los Estados le correspondía, iban siempre más allá de la monarquía, aspiraban á destruirla, tenían un carácter esencialmente demoleedor y revolucionario.

Por su parte los monarcas, mal avenidos con las nuevas tendencias del espíritu público, y aferrados á sus pretensiones de derecho divino, recibieron con igual repugnancia ideas que menoscababan sus ilimitadas prerogativas de otros tiempos, y les declararon guerra á muerte. Esta lucha tremenda, empeñada entre la opinión pública del mundo civilizado, opinión que proclama el derecho humano, opinión que busca en el porvenir la realización de los destinos de la sociedad moderna, y los representantes de las antiguas tradiciones, que miraban al pasado, y solo en él pretendían buscar solución á los nuevos problemas sociales que los adelantos de la inteligencia humana iban arrojando sobre el tapete de los gobiernos, esta gran lucha dió el resultado fatal que era de esperar: la monarquía y la libertad se miraron como enemigas irreconciliables, y si vencía la una, era irremisiblemente excluida la otra.

Pero el espectáculo que de algunos años á esta parte y en la actualidad venimos presenciando significa una saludable reacción contra el antiguo exclusivismo; significa que al fin los muchos años de pruebas dolorosas y sangrientas han convenido á los pueblos de que el principio de libertad, aplicado sin restricción ni contrapeso alguno, en vez de producir bienes y progreso, es solo fecundo en perturbaciones y ruinas; y á los monarcas, de que el cetro de hierro con que han regido por muchos siglos á sus Estados, ni tiene ya razón de ser en la moderna Europa, ni podrá resistir, si lo intenta, al torrente poderoso de la opinión pública. Pueblos y monarcas muestran una tendencia visible á entenderse; unos y otros conspiran á hacer terminar el largo período de contradicción y de antagonismo entre la libertad y la autoridad, y á que le suceda el período de armonía y de transacción.

Esta es una verdad irrefutable: basta tener la vista sobre los acontecimientos que nos ofre-

ce la política europea contemporánea para convencerse de ella. Aquellos Estados que hasta hoy han figurado como los grandes baluartes del absolutismo, que siempre refractarios á la idea liberal, fueron sus más tenaces adversarios, se apresuran á transigir con ella, y hacen concesiones á sus súbditos y les dan derechos políticos consignados en códigos constitucionales. Austria está obrando así; y si Rusia no ha ido tan adelante todavía, ha realizado por lo menos un gran progreso con la abolición de la servidumbre, y es de creer que no pasará mucho tiempo sin que se planteen en aquel imperio reformas radicales en sentido liberal. La masa de la población lo reclama, y la conmoción producida por la actitud presente de Polonia, y el ejemplo constante que tendrán á la vista luego que esta, independiente ó no, se constituya en gobierno representativo, y las excitaciones de los Estados occidentales, acabarán de impulsar por este camino al czar, que ha dado ya pruebas de ilustración y de afecto á las ideas modernas.

En Alemania también se agita el mismo espíritu de progreso, y todas las fuerzas intelectuales de aquel sabio país se dirigen á hacer desaparecer esa inmensa organización feudal, resto caduco de remotos siglos, y á sustituirla con una monarquía robusta y fuerte, por estar basada en el principio constitucional. En Francia domina la misma tendencia armónica: las circunstancias especiales que concurran en el imperio francés á su aparición, hicieron dominar allí la política de resistencia tanto cuanto era necesario para contrarrestar á la demoración, que tanta influencia tenía en aquel país; pero una vez vencido ese adversario poderoso, el imperio tenía que pensar, y en efecto, ha pensado, por interés de su propia conservación, en seguir el torrente de la opinión y en liberalizarse poco á poco. A esta actitud armonizadora atribuímos nosotros el resultado de las últimas elecciones verificadas en Francia: ha triunfado el imperio, porque para los hombres sensatos representa ese justo medio entre la demoración y el legitimismo exclusivistas é intrasigentes: si no hubiera comprendido la necesidad de transigir, es casi seguro que se hubiera atraído una catástrofe.

En Inglaterra, en Bélgica, en Suecia, en Italia y en el resto de las naciones de Europa há mucho tiempo que la monarquía es sincera aliada del pueblo, y defensora y observadora fiel de las instituciones representativas. En todas partes vemos el principio conservador en íntima asociación con el principio liberal, ó buscando y procurando llevar á cabo esa fecunda asociación. Pero decimos mal: no en todas partes sucede esto; en Prusia tenemos una lamentable excepción en contra de esta tendencia universal. Allí el gobierno es tan obsecado, que aspira á divorciarse de la opinión pública, y en vez de marchar hacia adelante, como la sociedad moderna, se empeña en precipitarse por la senda reaccionaria. Si fatal para la salud de los individuos es contravenir á las sábias disposiciones de la naturaleza, terribles consecuencias trae para los gobiernos el resistir con ciega obstinación á las sábias leyes de la Providencia.

Al paso que en la vieja Europa los tronos buscan á los pueblos y reconocen que su más sólido cimiento es la libertad, en el Nuevo-Mundo se manifiestan cada día síntomas favorables á la monarquía, tendencia decidida á buscar en el principio de autoridad solidez para las instituciones y seguro puerto en la deshecha borrasca revolucionaria que viene trabajando aquellas comarcas desde su emancipación de la metrópoli. La vuelta de la isla de Santo Domingo al seno de la madre patria, es una prueba de ello: en todas las repúblicas americanas hay un núcleo de pensadores desengañados, núcleo que el día de mañana llegaría tal vez á convertirse en partido poderoso, que vería con placer levantarse tronos constitucionales allí donde las discordias de los bandos republicanos han hecho correr torrentes de sangre.

Hasta la república norteamericana, que por el carácter de la raza que la constituye parecía tener condiciones de vida duradera, toca ya á su disolución; y ¿quién sabe si las convulsiones que la destruyan tendrán al fin que buscar un término en la erección de la monarquía?

En suma y para concluir: los dos grandes principios políticos, el conservador ó de orden y el liberal, tanto tiempo antagonistas, marchan hoy á fundirse en una síntesis armónica para resolver el gran problema de la civilización moderna, resultado á que no pueden aspirar mientras vivan en oposición y lucha.

Conservador liberal es el ambiente que se respira en las altas esferas de la política internacional; conservador y liberal debe ser el que respiren los gobiernos en la esfera de la política interior, si quieren gozar vida larga y robusta: esta necesidad que nosotros hemos comprendido desde que vinimos al palenque de la discusión, la ha comprendido igualmente el actual gobierno, y procura satisfacerla; por eso su política en el exterior, como en el interior, será conservadora, pero eminentemente liberal.

Nuestro ilustrado colega *La Epoca*, en su número del sábado, á vueltas de mil protestas de adhesión al ministerio, le dirige en realidad cargos duros y terribles, partiendo para ello de hipótesis infundadas, de hechos que no han ocurrido, y sobre los cuales es prematuro discutir *a priori*.

Nosotros sentiremos que *La Epoca*, entrando resueltamente por las puertas de la oposición, abandone la actitud benévola que hasta el día guardó para con el actual gabinete, por más que esta posición sea la que cumple á la lealtad, con la cual no se avienen ni pueden avenirse esas otras actitudes embozadas, ambiguas y poco francas.

Pero si *La Epoca* se decide á romper por fin lanzas con la situación política que hoy existe, será preciso que concrete y defina las razones

que á ello le impulsen, para que no se califique de veleidad el cambio que ha empezado á dibujarse en su último número.

La Epoca defendió á la situación caída hasta su postrer momento y sigue defendiendo sus actos, en lo cual es lógica y consecuente.

El ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores, que proclama y está desarrollando una política de conciliación y reparadora, da buenas muestras de la sinceridad de tan nobles propósitos, huyendo cuidadosamente de todo lo que sean exclusivismos injustificados, que lo mismo están en rechazar los elementos que con lealtad se hallen dispuestos á secundar las miras de este gobierno, por más que hayan apoyado al anterior, que en seguir conservando en un perpetuo alejamiento á otros elementos que parecían desheredados, cuando les sobran títulos para que no pesara sobre ellos la desconfianza con que eran mirados por la situación que pasó.

Vengan, pues, los hechos concretos que hayan determinado la metamorfosis que ha comenzado á operarse en *La Epoca*, para que los discutamos, si bien presumimos que no desearán en fundamentos serios, ó que, para hablar con completa exactitud, carecen de toda razón de ser.

Si, efecto del sistema conciliador del gabinete actual, este ha empezado á utilizar los servicios de hombres profunda é invariablemente identificados con los principios conservadores liberales, no vemos motivo alguno para que sobre hecho tan natural y de tan satisfactoria explicación se formulen cargos por los que, amando realmente el prestigio de nuestras instituciones, no deben tratar de levantar barreras insalvables y que denotan una intranquilidad lamentable á todas luces.

Pero si aquella política ancha, expansiva y que anatematiza toda exclusión, es digna de censura, digámonos qué razón tendrán para condenarla los mismos que habiendo apoyado á la situación anterior, ven y observan que esta, fiel en un todo á su programa, mantiene casi completa la administración por aquella creada, llevando su respeto hasta un punto de que hasta ahora no se había dado ejemplo en la historia de nuestras vicisitudes políticas.

Es un hecho que nadie podrá negarnos, que el señor marqués de Miraflores, que el ministerio que en él se personifica no se ha ensañado, ni aun usando del derecho de propia defensa, cuando se verificaron aquellas reuniones de empleados á espaldas del gobierno, para valernos de una oportuna frase que hizo en su día juego con otra bien oportuna que calificó las referidas reuniones de *motines de funcionarios públicos*.

La parsimonia, la templanza, la moderación con que está procediendo el ministerio á quien apoyamos, nos parece no son estimadas ni agradecidas en lo que valen; y buena muestra de ello dan artículos como los de *La Epoca* del sábado, aun sin contar con otros actos de personas que, prestando sus servicios á la situación en puestos públicos de gran significación, la hostilizan un día y otro, sin tregua ni descanso, y fraternizan, según la general creencia, con periódicos cuya desafección es ya clara y patente.

De los peligros que entraña tan violento estado de cosas nos ocupamos en otro lugar, al considerar bajo una determinada fase las complicaciones que en el terreno político y administrativo pueden producir; estudiada la cuestión á través del prisma de la moralidad pública, quizá si la profundizáramos encontraríamos algo de repugnante en que no queremos crear, por parecernos imposible existan tan excoerentes repliegues en el corazón humano.

Pero de todos modos, y dado el primer paso por *La Epoca*, como en son de que desea romper abiertamente con el actual ministerio, deber suyo es ya definir por completo su actitud, y venir á una controversia razonada y tranquila, en que se depuren bien todos los motivos que la asistan para acabar de realizar el cambio que hemos notado; otra cosa no sería leal, y no seremos nosotros ciertamente los que neguemos esta cualidad á nuestro colega.

Cuando se llega á un estado de tirantez como el en que nos parece vive *La Epoca*, es de absoluta necesidad que las posiciones queden del todo despejadas, que los campos se deslinden, de manera que nadie pueda obrar inducido por equivocadas apreciaciones, nacidas de hechos no bien definidos ni ultimados.

Colocada la cuestión en este campo abierto, y en el cual solo se han de esgrimir armas corteses, como siempre que la lucha se entabla á la luz del sol y en pleno día, seguros estamos del triunfo de nuestras doctrinas, que son las del ministerio, porque en realidad nuestros contrarios no podrán oponer á nuestras razones, razones y argumentos que sean valerosos y convincentes.

La primera condición que debe exigirse á todo funcionario público es la fidelidad inquebrantable en el recto ejercicio de su cargo, como base de la moralidad administrativa.

Los funcionarios de carácter político es necesario que estén identificados además con el gobierno que los sostiene en sus puestos, y que participen de sus mismas ideas y doctrinas, sin cuya completa conformidad no se concibe su continuación en los destinos que sirven.

Pero si los empleados no políticos pueden en su fuero interno profesar los principios políticos que tengan por conveniente, no debe serles permitido hacer público alarde de sentimientos que sean opuestos á los del poder constituido. No pueden tampoco contrariar, aun dentro del terreno puramente administrativo, las intenciones del gobierno, sino con arreglo á lo que las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos tengan establecido; en cuyos casos, su deber es consignar bajo su firma, en nota ó informe, si su categoría les atribuye este derecho y esta obligación, las razones que existan para

motivar las resoluciones, así como dejar sentados los precedentes que hayan formado jurisprudencia, explicando, comentando ó ampliando aquellas disposiciones.

Sabido es para cuantos no son legos en achaques burocráticos y de expedienteo, que los oficiales ó auxiliares y jefes de negociado y de sección, sean oficiales de secretaría ó de dirección, ejercen alguna influencia en el ánimo de sus superiores, según la escala jerárquica, cuyo término está en el ministro, responsable de cuanto hagan sus subordinados, por más que sobre estos pesa á su vez una responsabilidad subsidiaria, que por desgracia se hace efectiva bien pocas veces.

Sabido es también que los encargados de los negociados son como el archivo viviente al cual se acude muy á menudo por los jefes en jurisdicción confidencial, y amistosa, antes de proceder á la tramitación y resolución oportunas.

Ahora bien: si estos funcionarios no son leales al jefe ó á la situación que asume la responsabilidad del mando, es evidente que con una contestación ambigua, que con una evasiva, que con solo presentar dificultades donde no existen, pueden matar en su raíz un pensamiento fecundo, que daría gloria al ministro que lo desarrollara, y proporcionaría bienes al país.

Sentados todos estos hechos, que son inconfusos, deber nuestro es, á fuer de periodistas que defendemos noble y desinteresadamente á este gobierno, recordar á todos y cada uno de los ministros actuales, lo mismo al de la Guerra que al de la Gobernación, lo mismo al de Hacienda que al de Ultramar, lo mismo al de Gracia y Justicia que al de Fomento, Marina y Estado, á todos, en fin, recordáreles, decimos, las circunstancias que antes hemos indicado, para que, meditando sobre ellas, vivan precavidos, por si surgieran en adelante hechos respecto de los cuales les fueran útiles en algún modo los anteriores avisos, hijos de la lealtad.

Nosotros concedemos á todos los funcionarios públicos que hoy hay, moralidad, rectitud y fidelidad; pero como las influencias políticas pueden tanto, como el ministerio actual ha tenido que aceptar una mala herencia, según una frase elocuente y gráfica, dicha no há mucho en el Parlamento, no nos ha parecido oportuno del todo señalar los peligros que pueden correrse abandonándose á una ciega confianza y descansando en un personal que por esta ó la otra razón no esté dispuesto á proceder con entera lealtad.

La noticia de la toma de Puebla há sido acogida en Francia con la más viva satisfacción: en París y las principales ciudades de los departamentos aparecieron iluminados en la noche del 11 todos los edificios y monumentos públicos.

El *Moniteur* inserta las felicitaciones que con este motivo han dirigido directamente al emperador el rey de Prusia y el emperador de Austria.

La *Francia* dice que no deben apreñarse los resultados de la jornada del 17 de Mayo únicamente bajo el punto de vista militar, porque es también un gran suceso político que de pensar poderosamente en la marcha de los asuntos europeos, aumentando la influencia de Francia y su libertad de acción.

El Parlamento inglés, próximo á suspender sus sesiones, aprovecha el tiempo que le queda examinando las cuestiones de política extranjera.

De un discurso que ha pronunciado lord Palmerston acerca del tratado concluido entre la Inglaterra y los Estados Unidos para la abolición de la trata, se deduce que está cercano el día del reconocimiento de la independencia del Sur, y que llegado este caso, las disposiciones concertadas con el gobierno federal se harán extensivas al confederado.

Esta declaración, aunque hecha indirectamente, tiene bastante importancia, porque prueba que la cuestión del reconocimiento del Sur gana terreno en Inglaterra, y que la opinión pública allí no cree posible el restablecimiento de la Union bajo sus antiguas bases.

En la sesión que hubo el día 11 en la Cámara de los llores, se hizo una interpeleación acerca de los asuntos de Polonia. Lord Carnarvon preguntó si se había averiguado la existencia de la convención militar concluida entre Rusia y Prusia, y si el gobierno estaba dispuesto á comunicarla á la Cámara nuevos detalles acerca de este particular.

La respuesta del conde Russell fué negativa, aduciendo que no se ha publicado el texto de este famoso convenio, y que las explicaciones dadas por los gabinetes de Berlín y San Petersburgo están muy discordes entre sí.

La situación interior de Prusia se agrava cada vez más. El ayuntamiento de Breslau, á pesar de la circular del ministro del Interior, y sin tomar tampoco en cuenta la oposición de su primer burgomaestre, ha decidido enviar al rey una diputación encargada de presentar al rey una exposición contra el decreto del 1.º de Junio acerca de la prensa. Este hecho no deja de ser grave; la resistencia no es ya pasiva; se revela por un acto que coloca al ministerio en la necesidad de disolver el ayuntamiento, ó hacer respetar sus mandatos por medio de la fuerza.

En las regiones oficiales de Berlín reina un gran descontento con motivo de la actitud que acaba de tomar el príncipe real. Algunos periódicos aseguran que el rey Guillermo duda en proseguir por la vía retrógrada en que se ha lanzado, y que se ha negado á modificar la ley electoral por medio de un simple decreto, pretextando que no quería traspasar los límites constitucionales, como si el decreto del 1.º de Junio no estuviese en abierta oposición con el espíritu y letra de la Constitución prusiana.

La reina de Prusia va á hacer una visita á la de Inglaterra, en Windsor. Quizá la política no sea extraña á este viaje.

En Bélgica para la Cámara... Los ca... Bruselas... y otras... el partido... dos en An... tación sig... caciones fr... En real... lido por... gler, un... ha sido... da próxi... tido de un... estables... las en el p... toas conce... El viern... de la ouest... los sucesos... proteger lo... torales, y... nada nos... queda estal... ante el... nes. Es po... pten algu... Sr. Gohl... clones par... españoles... gobierno q... sentante d... detenerse... hacer con... taros. El sába... sentarse á... real Acad... Excmo. S... Valle. S. M. h... en audienc... á, al mir... enviado de... Prusia. El sába... to de la pl... oo en el n... ha sido n... Hoy ter... del desest... Gobernaci... El sába... de Moupe... la infanta... etorios (c... cion. No... infante ax... La Go... anunciar... rante la a... gre del d... cion el sei... del Consejo... Segun... cinco min... en este... lillas. Segun... onces y m... á aquel pr... No ha... correspon... lia hec... dias y cu... El teleg... mónica n... Todo... dentales... otros un... Y si e... tud intel... título par... tida. Funda... otros de... regla inv... el siguiet... tros coleg... Sabem... cilio Ram... de los int... senado a... cion pidi... extremen... en la cap... ques de l... proyecto... Avila y... del país... rapidez... que la pa... vos para... de la act... Segu... paña en... al Excm... de Mayo... de Pue... Com... recep... ria Pas... Acadeo... cuyo ac

En Bélgica se han terminado las elecciones para la renovación parcial del Senado y de la Cámara de representantes. La lucha ha sido muy viva entre los partidos católico y liberal.

Los candidatos ministeriales triunfaron en Bruselas por una pequeña mayoría. En Lovain el partido católico. Los cinco diputados elegidos en Amberes son todos de oposición. Esta votación significa una protesta contra las fortificaciones impuestas á esta ciudad.

En resumen, el ministerio actual se ha debilitado por consecuencia de la lucha, y M. Rogier, uno de los miembros más eminentes, no ha sido reelegido. Este resultado es un presagio de próximas modificaciones ministeriales en sentido de una conciliación entre los liberales y los católicos, que contando con fuerzas casi iguales en el país, se ven obligados á hacerse mutuas concesiones.

El viernes se ocupó el Consejo de ministros de la cuestión de Méjico y de lo que en vista de los sucesos últimos debe hacer la España para proteger los intereses y las personas de sus naturales, y el Consejo estuvo unánime en que nada nos toca hacer por ahora y mientras no quede establecido en Méjico un gobierno regular, ante el que planteemos nuestras reclamaciones. Es por lo tanto inexacto lo que dicen y repiten algunos periódicos sobre la marcha del Sr. Guñá á Méjico, y sobre que lleva instrucciones para admitir la revisión de los créditos españoles contra la república. No creyendo el gobierno que deba enviarse por ahora un representante de España á Méjico, mal ha podido detenerse á darle instrucciones que pudieran hacer completamente inútiles los sucesos futuros.

El sábado por la tarde tuvo la honra de presentarse á S. M. la Reina una comisión de la real Academia de ciencias, presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle.

S. M. la Reina recibió el sábado por la tarde en audiencia particular al embajador de Francia, al ministro plenipotenciario de Austria, al enviado de Hatti, y el encargado de negocios de Prusia.

El sábado tomó posesión el Sr. Valero y Sotelo de la plaza de jefe de sección de órden público en el ministerio de la Gobernación, para que ha sido nombrado últimamente.

Hoy terminan las vacaciones que con motivo del desestero ha habido en el ministerio de la Gobernación.

El sábado, día de S. A. R. el infante duque de Montpensier, estuvieron á felicitar á S. A. R. la infanta los ministros, los principales funcionarios del Estado y otras personas de distinción. No hubo recepción general por hallarse el infante ausente.

La Gaceta inserta hoy el real decreto que anunciamos días pasados, disponiendo que durante la ausencia del Sr. Vaamonde, se encargue del despacho del ministerio de la Gobernación el señor marqués de Miraflores, presidente del Consejo de ministros.

Segun un telegrama de Vigo, á las nueve y cinco minutos de esta mañana estaba entrando en este puerto el vapor-correo de las Antillas.

Segun otro telegrama fechado en Vigo á las once y media de esta mañana, el vapor llegado á aquel puerto es el Puerto-Rico.

No ha tenido novedad en la travesía; trae la correspondencia y 225 pasajeros.

Ha hecho el viaje desde la Habana en quince días y cuatro horas.

El telegrama á que nos referimos no nos comunica noticia alguna de Méjico.

Todos los pensamientos elevados y trascendentales han hallado y hallarán siempre en nosotros una fraternal y benévola acogida.

Y si esos pensamientos pertenecen á la juventud inteligente é ilustrada, tendrán además un título para exigir de nosotros justicia y solo justicia.

Fundados en estas razones, que son para nosotros de gran peso y que nos han impuesto una regla invariable de conducta, hacemos nuestro el siguiente párrafo publicado en uno de nuestros colegas. Dice así:

«Sabemos que nuestro particular amigo D. Cecilio Ramon Soriano, celoso y constante defensor de los intereses de la provincia de Avila, ha presentado al señor marqués de Miraflores una exposición pidiendo que el empalme de la línea férrea extremeño-castellana con la del Norte, se verifique en la capital de la citada provincia. El señor marqués de Miraflores ha tomado en consideración este proyecto que tan beneficioso es á la provincia de Avila y tan conveniente á los intereses generales del país. Deseamos que este asunto marche con la rapidez que exigen su importancia y su utilidad, y que la provincia de Avila no tenga más que motivos para felicitarse de la resolución del gobierno y de la actividad é inteligencia del Sr. Soriano.»

Segun despacho telegráfico del cónsul de España en Southampton dirigido el 13 de Junio al Excmo. señor ministro de Ultramar, en 28 de Mayo último no ocurría novedad en la Isla de Puerto-Rico.

Como hablamos anunciado, verificóse ayer la recepción solemne del Excmo. Sr. D. Luis María Pastor como individuo numerario de la real Academia de ciencias morales y políticas, en cuyo acto, presidido por el Excmo. Sr. D. Lo-

renzo Arrazola, leyó el nuevo académico un brillante discurso sobre la importancia que va adquiriendo la ciencia económica en beneficio de la humanidad. Le contestó, á nombre de tan distinguido cuerpo, el Excmo. Sr. D. Antonio Benavides con otro discurso no ménos notable, habiendo merecido ambos académicos los plácemes tributados por el escogido é ilustrado congreso, que les escuchó con grande atención.

Se ha encargado ya del gobierno de la provincia de Málaga el Sr. D. Celestino Mas y Abad, que llegó el 11 á dicha ciudad con su apreciable familia.

Ayer se ha dicho que se había turbado el órden en Avila. No es cierto. Lo que ha habido, no lejos de Avila, son dificultades por parte de algunos destajistas para pagar á los operarios del ferro-carril; pero, segun despacho de ayer, anteayer empezó á hacerse el pago, y hoy quedará concluido. El alboroto fué corto é insignificante. A pesar de esto, se han dirigido hacia el punto del desórden algunos hombres de la Guardia civil, y no hay el más ligero temor de que el escándalo vuelva á reproducirse.

El Diario Español habla de serias y poco satisfactorias explicaciones hechas á propósito de la cuestión electoral entre los Sres. Vaamonde y Concha. Podemos negar resueltamente semejante suposición. Nunca han sido más íntimas que hoy las buenas relaciones, no interrumpidas, de los ministros de la Guerra y de Gobernación; y en todas las bases que se han sentado para establecer el sistema electoral que se propone seguir el gobierno, no ha habido en el Consejo más que una opinión.

No se censan las oposiciones: en el seno del gabinete reina el más unánime acuerdo.

S. A. R. el infante D. Francisco de Paula ha regresado anteayer de Aranjuez, habiendo dejado en aquel real sitio gratos recuerdos de su munificencia y caridad, pues despues de infinitos socorros particulares, ha depositado en poder de los párrocos, con destino al alivio y socorro de los pobres, la cantidad de 3,000 rs. Rasgos como estos, por sí solos hacen su apología.

Leemos en La España Militar:

«Ha llegado á esta corte el general Garrigó, que ha permanecido retirado en Valencia durante cinco años.

—Los 300 soldados de las Navas y Toledo que desde el 16 del pasado estaban dedicados á la extinción de la langosta en Colmenar Viejo, han matado más de 900 fanegas de este insecto, que se presentaba todavía en el primer periodo de su desarrollo.»

De El Eco del Ejército tomamos las siguientes noticias:

«Ya tiene el órden el regimiento infantería de Saboya, núm. 6, que está en Leganés, para venir á esta corte de guarnición, debiendo acuartelarse en el de la Montaña.

—Se ha concedido licencia para pasar á Cataluña y Francia, con objeto de atender al cuidado de su salud, al teniente general D. Valentin Ferraz.

—El coronel D. José Valdivia, que hace poco tiempo regresó de Santo Domingo, y que ha servido muchos años en Ultramar, parece que ha sido destinado á mandar el regimiento de Almansa.»

Dice la France del 12:

«Se anuncia que muy en breve aparecerá en el Monitor el decreto nombrando presidente y vicepresidentes del Cuerpo legislativo.

El señor duque de Morny será confirmado en las altas funciones de presidente de la Cámara.

M. Schneider y M. Vernier ejercerán las funciones de vicepresidentes.

M. Vernier reemplaza á M. Réveil, elevado á la dignidad de senador.»

Escriben de Londres que el matrimonio entre la princesa Elena, tercera hija de S. M. la reina de Inglaterra con el nuevo rey de los griegos, está decidido. Ambas familias han dado ya su consentimiento á esta union.

Seguimos insertando los telegramas y noticias que se reciben con detalles de la rendición y defensa de Puebla:

«Paris 13.—El almirante Bosse confirma la toma de Puebla.

Han caído prisioneros, al entregarse la población, 25 generales, 900 oficiales y 16,000 soldados.

El general Bazaine marcha sobre Méjico.»

Otro despacho dice que el Monitor del 13 confirma la noticia sobre la rendición de Puebla: el Monitor dice que el contralmirante Bosse participa desde Nueva-York al gobierno francés que Puebla se entregó el 17 de Mayo sin condiciones, quedando prisioneros de guerra 25 generales, 900 oficiales y 16,000 soldados.

Tomamos de un parte del general Ortega, fechado el 25 de Abril en San Gerónimo, y dirigido al ministro de la Guerra en Méjico, acerca del combate ocurrido el día anterior, y que ha sido uno de los más encarnizados que han tenido lugar entre mejicanos y franceses, los siguientes detalles:

«Á las seis de la tarde del 24, y despues de un fuertísimo aguacero, los franceses hicieron volar con unas minas una cuadra de la manzana del Pitimidá, ocupada por las fuerzas de Toluca, que mandaba el coronel Padrés.

Una parte de la fuerza de Toluca quedó sepultada entre los escombros, y el resto de ella defendió con entusiasmo y brío el punto que se le había encomendado, rompiendo un fuego nutridísimo sobre las brechas, é hizo retroceder al enemigo dos ó tres veces que intentó dar el asalto. Los fuegos se

generalizaron por una y otra parte durante la noche, y á las cinco y media de la mañana se duplicaron con más fuerza y vigor, haciendo los sitiadores un poco despues volar otra cuadra de la manzana de Santa Inés, por medio de otras minas. Allí nó los escombros por medio de su artillería, y lanzó fuertes columnas sobre el interior de la referida manzana, que defendían los batallones tercero y quinto de Zacatecas, al mando del coronel D. Miguel Anza, á quien Ortega llama en su parte valiente entre los valientes.

Ahora copiamos literalmente una parte del despacho de Ortega:

«El combate, dice, se trabó á esa misma hora de una manera sangri nta, disputándose el punto los contendientes de un modo tan encarnizado, que se disparaban tiros á quemarropa, sin perder terreno. El combate duró más de siete horas, y al terminar estas, nuestras fuerzas quedaron dueñas absolutas del punto, con 130 prisioneros del primer regimiento de zapavos, incluidos siete jefes y oficiales. En obsequio de la verdad le diré á V. que estos hombres han peleado como unos leones, y que han caído prisioneros cuando ya pisaban sobre 400 cadáveres de sus compañeros, y cuando había corrido ya el resto del regimiento y les era imposible defenderse ya con buen éxito. Los cadáveres los estoy sacando en este momento, así como los heridos de una y otra parte, para lo que ya se nos han agotado las camas en los hospitales de sangre.»

Añade el general Ortega que cuando los franceses se batían en el interior de Santa Inés, atacó tambien el centro de la línea que defendía el general Alatorre, y de cuya parte se hallaba encargado el general Regules, habiendo sido rechazado completamente de todos estos puntos, así como lo fué en los ataques ciertos ó simulados que emprendió sobre San Agustín y el Carmen, pues todo lo intentó durante las siete horas de combate.

—El general Ortega decía á su gobierno en un parte de 27 de Abril que hasta aquella fecha la plaza de Puebla llevaba cuarenta y cinco días de asedio y cuarenta y uno de trincheras abiertas, y que en aquel mes y medio la plaza había sufrido ocho asaltos, habiendo sido solo dos de ellos favorables al ejército francés, en los que se perdieron un fuerte desartillado y una manzana. «Hace treinta y un días, añade el general mejicano, que no se ha perdido un solo palmo de terreno en la línea que me he propuesto defender.»

Hé aquí ahora otros nuevos telegramas relativos á la rendición de Puebla:

«Paris 13.—SS. MM. la Reina y el Rey de España han felicitado al emperador por la toma de Puebla.

El periódico la France dice que se ha aplazado el envío de refuerzos á Méjico hasta que se reciba el parte oficial del general Forey.

Se asegura que las provincias de Yucatan y de Tabasco se han pronunciado en favor de los franceses.

En Richmond, ciudad del Sur de América, ha habido iluminación con motivo de la toma de Puebla.

Paris 14.—El Constitutionnel declara que jamás ha pensado el gobierno francés en enviar refuerzos á Méjico.

El mismo periódico añade que pronto conocerán los mejicanos que los franceses son sus libertadores y no sus enemigos.»

El 10 por la tarde, pocas horas antes de saberse en Paris la rendición de Puebla, escribía una persona de aquella capital á Madrid:

«Lo que pasa en Puebla es sorprendente en extremo, y sé que aquí en las regiones gubernamentales están aturridos, temiendo que Forey se vea en la precisión de levantar el sitio; pero, segun dicen, no tiene intención de tratar con Juárez en ningún caso, y que si es necesario enviarán 80,000 hombres, pues creen que Francia pasará á ser una potencia de segundo órden si cediere en la cuestión de Méjico. Por lo mismo, cuanto mayor sea la resistencia de los mejicanos, más larga será la campaña, pero no se desistirá de llevarla adelante. La dificultad está en la opinión pública de aquí, que cada vez manifiesta más abiertamente el descontento que causa semejante expedición. Si Forey toma pronto la ciudad sitiada, le daran el baston de mariscal de Francia y el título de duque de Puebla.»

El día del Corpus visitaron en Sevilla la goleta de guerra Andaluza, que es una de las construidas por empresa particular en Huelva, y el capitán general de la armada Sr. Armero y el capitán general del departamento de Cádiz Sr. Bustillo, quedando ambos, segun nos informan, satisfechos del esmero con que se ha llevado á cabo esta construcción.

El rey de Dinamarca ha nombrado capitán de navío supernumerario de la marina real al jóven príncipe Guillermo Jorge, electo rey de Grecia. Este era aspirante de marina de primera clase, y antes de que marche á Atenas será ascendido al empleo de contralmirante, embarcándose en una fragata de vapor de la marina danesa para trasladarse al Pireo.

PILIPINAS, MARIANAS Y COCHINCHINA.

Hé aquí las noticias que ofrecemos insertar el sábado, y cuyas fechas de Manila son del 9 al 22 de Abril:

Tristes son en su mayor parte, porque se refieren á grandes temporales que han causado desastres en la mar y en las poblaciones.

El estado sanitario era bueno en general, á pesar del excesivo calor que se sentía, sobre todo en Manila, donde la autoridad superior había dictado prudentes y acertadas disposiciones, á fin de que las tropas dejaran de practicar ciertas faenas y ejercicios durante el tiempo de los calores, con objeto de evitarles los males que pudieran producirles.

En Manila se extrañaba lo ocurrido con el último temporal, porque hasta entonces siempre que se presentaba alguno arrancaba de un punto segun el viento, y corría una zona, siempre en igual dirección, mientras que el del 1.º de Abril no solamente saltaba de un punto á otro dejando algunos intermedios, sino que así se dejó sentir por el Sur como por el Norte. Aún no se conocían en la capital los pormenores de los daños causados; pero se

creía que fuesen de mucha consideración. En la mar habían perecido varias personas y sumergidose un considerable número de buques de todas partes.

El arzobispo de la diócesis había administrado por sí mismo la comunión pasenal á los enfermos impedidos en Manila, sacando procesionalmente el Santo Viático.

La vacuna iba extendiéndose cada vez más en las islas con grandes resultados sanitarios. Segun el estado que publica la Gaceta, en el año último se habían vacunado 37,500 niños de ambos sexos en las diferentes provincias del archipiélago.

La prensa de Manila aboga por el establecimiento de una casa-cuna en aquella capital, de cuyo importante asilo carece.

Habíase celebrado con grande solemnidad y asistencia de autoridades y personas notables las exequias por el eterno descanso del capitán de fragata Sr. Taxonera, capitán que era del puerto de Manila.

En Albay había comenzado á estar en erupción el volcan situado en aquel término.

El temporal que estalló el 1.º de Abril en Laoag produjo la pérdida de 54 embarcaciones que se fueron á la costa.

En San José (Antique) se sintió en igual día un fuerte tifon que, además de arrasar los campos y derribar casas, echó á pique muchos barcos, causando desgracias personales en número de nueve.

El señor coronel D. Gregorio Tenorio, gobernador interinente de Mindanao, había salido á reprimir y castigar á los moros de las sultanías de Duayan, Cabalun, Bagoiquet y Matigabuanan, que no solo eran rebeldes á aquel gobierno, sino que habían tratado de sorprender á dicho señor que con su tropa recorría aquella parte de la isla: el Sr. Tenorio, á pesar de la gran diferencia de fuerzas con que aquellos se presentaban, los atacó y batió, poniéndolos en precipitada fuga, y destruyendo las seis cotas ó fuertes que tenían, haciendo gran número de prisioneros, cogiéndoles ocho cañones de calibre de seis á doce, seis lantacas, 800 balas de bronce, pólvora y armas, y gran cantidad de arroz, y apoderándose de las tiendas, que entregó al fuego en justo castigo de la mala fé é insolente hostilidad y proyectos atrevidos demostrada por aquella sultanía, y para que sirviese de ejemplo para el resto de la isla. El Sr. Tenorio, al día siguiente, hizo introducir en el campo enemigo una órden del día en que declaraba quedaba destituido el sultan y sus herederos, por su rebeldía y hostilidad demostrada contra el gobierno de la Reina, única soberana á quien correspondía el nombramiento de sultan; que llamaba á su campamento á los altos y principales de la sultanía para oír la elección del más digno entre ellos para ser su jefe, y aclamarlo solemnemente como tal á nombre de la Reina; que este como sus gobernados quedaban sometidos á la Reina doña Isabel II, y sujetos á las leyes de su gobierno, y que los que no cumplían lo que iban á ofrecer, serian tratados con todo el rigor y el poder de las armas españolas.

Con referencia á pasajeros llegados á Manila el 16 de Abril, se sabía la pérdida de un vapor transporte francés con tropas para Cochinchina que salió á la par de la Mala inglesa. La pérdida ha sido en Ceilan.

Una carta de Balagan (Bataan) dice que el 11, á una del día, se prendió fuego en una casita, y en un momento devoró más de 80 casas de lo mejor del pueblo, en las que había gran cantidad de almacenes de palay y azúcar: el alcalde estuvo hasta despues de apagado, sin descansar noche y día, dando disposiciones á fin de evitar mayores estragos de las hogueras del azúcar y palay, que ardian con mucha fuerza, impelidas por el viento.

En la provincia de Iloilo, con motivo de un fuerte temblor que se sintió á las seis de la tarde del día 5, y que se reprodujo algunas veces, aunque no tan fuerte como el primero, se cayó en el pueblo de Igarbas una parte de la pared baja del convento y algunas piedras de encima de la puerta de la iglesia. En el pueblo de Camando quedó destruido el techo y las ventanas de las escuelas de niños y niñas.

La cuadrilla de malhechores que recorría la provincia de Nueva-Ejija había sido exterminada en su mayor parte por las fuerzas que la perseguían. Algunos de los bandidos cayeron en poder de los tribunales, y el día 6 de Abril fueron ejecutados tres de ellos en los pueblos donde más fechorías cometieron.

De Mindanao se tenían en Manila noticias satisfactorias. Las operaciones se han emprendido con energía en Rio-Grande, y los moros no solo no esperan á nuestras tropas, sino que huyen despavoridos sin oponer la menor resistencia. Últimamente se han tomado tres cotas ó fortalezas, que han destruido nuestros soldados. Aquí, como en los demás puntos, el enemigo abandonó el campo.

En Iloilo estaban muy satisfechos de las medidas que en pro de los intereses de la provincia estaba dictando el gobernador de ella, Sr. Carazo. Las comunicaciones entre los pueblos se iban abriendo por medio de caminos; las obras públicas en general crecían, y los robos y otros crímenes que se cometían con frecuencia, habían cesado por la tenaz persecución que se hacia á los bandidos.

El 21 de Abril salió del puerto de Manila para el de Cádiz la fragata Luísa, conduciendo á su bordo varios pasajeros para la península.

Los diarios de la capital dicen que jamás se había conocido mayor número de diversiones que en la actualidad, pues habia: el teatro del Príncipe Alfonso, para comedias, zarzuelas y bailes; el Casino, para bailes y lectura de periódicos; el circo del profesor Risley, para ejercicios equestres, de gimnasia y pantomimas; la sociedad lírico-dramática de aficionados; la Alianza, para bailes y comedias, de id.; el Circolo filarmónico; el Circolo recreativo, en su infancia; esto en cuanto á los europeos. Los indígenas tienen: el teatro de Tondo, para sus comedias tagalas; la gallera, para los aficionados; las fiestas de barrios y pueblos.

Las noticias de Saigon que recibimos procedentes de Filipinas son atrasadas, puesto que alcanzan al 21 de Marzo. En ellas nada de nuevo hallamos como no sea el relato de los banquetes con que el coronel Palanca había sido obsequiado antes de sa-

lir para la capital de Cochinchina á retificar los tratados de paz. Aquellos banquetes fueron ofrecidos á los españoles por los principales caciques de Saigon como una muestra del aprecio que tienen á España, por cuya gloria brindaron y por la Reina Isabel.

Por la misma vía de Manila hemos recibido noticias de las Marianas. Estas islas segun en el mismo estado que hace muchos años. Nada de particular ocurría en ellas, donde las gentes que allí viven continuaban en ese estado de atraso y marasmo que les es peculiar. Ni el comercio ni la industria arraigaban, siendo esto natural por otra parte, si se atiende al aislamiento en que yacen las Marianas, donde por casualidad llega un buque, y los que arriban son de paso y nada más.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-75, publicado; á plazo, 53-75 y 80 c. fin cor. ó á vol.

El diferido á 49-05, 10 y 45, publicado; á plazo, 49-20, 25, 30, 40, 45 y 50 fin cor. vol.

La deuda del personal á 24-50 d., no publicada; á plazo, 24-55 c. fin cor. vol.

CRÓNICA GENERAL.

Continúa con grande actividad la construcción en la calle de San Nicolás del nuevo cuartel destinado á los guardias alabarderos. La mitad, que comprende lo que antes era patio, quedará terminada muy pronto, é inmediatamente se procederá á completar el resto de la obra, derribando al efecto el antiguo edificio que ocupa ahora el expresado cuerpo.

Igualmente se lleva á efecto la conclusion del gran edificio que para Tribunal Mayor de Cuentas se está levantando en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio.

Imprescindible se hace esta actividad, si no se quiere dar lugar á que el día ménos pensado queden sepultados entre escombros todos los empleados del tribunal citado, que tienen sus oficinas en la casa llamada del Piatero, frente á Santa María, cuyo edificio está declarado ruinoso desde principios del siglo.

Las oficinas de la junta de clases pasivas, establecidas en la calle de María Cristina, se han trasladado al edificio del Rosario, antes cuartel de alabarderos, sito en la calle Ancha de San Bernardo, á causa de amenazar próxima é inevitable ruina el que ocupaban hasta hoy.

Si no estamos mal informados, y creemos que no, tambien se hallan en estado ruinoso hace años la iglesia de San Pedro, el convento de las Vallecas, cuyo alero vino á tierra anteayer, las casas de la calle de Cedaceros con vuelta á la de Alcalá y Greda, el cuartel del Pósito, el de Santa Isabel, el del S. d'ado, el ministerio de Fomento, un ángulo del edificio de la Audiencia, y otras muchas casas y edificios particulares.

Así, pues, la autoridad se halla en el caso de estudiar é informarse sin demora alguna del particular, y obrar con toda energía y sin levantar mano, para evitar á la población e cenizas tan desastrosas é indolvidables como las ocurridas recientemente en la villa de Ruzafa. El dignísimo señor duque de Sesto, á no dudarlo, mirará con toda solicitud este asunto y proveyerá con toda energía.

Ahora que es la estación á propósito para emprender obras en las vías públicas, rogamos encarecidamente al señor corregidor, y por la milésima vez, se digne acordar la reforma de todas las aceras de los barrios del Sur y Norte que aún conservan las primitivas, pues tan dignos son los habitantes de los barrios extremos ó ex-céntricos del celo y esmero en las reformas de comodidad y necesidad pública, como los del centro. Sobre todo, recomendamos la preferencia en las losas al asfalto, porque, segun estamos viendo en el empleado por las inmediaciones del Hospicio, no llena las condiciones apetecibles. La losa admite mal reformas, es duradera, y más á propósito para este clima. No dudamos del celo de nuestra primera autoridad local que proveyerá á esta apremiante reforma, para lo cual nos atrevemos á aconsejarle que saque á sí basta en un breve plazo, y por barrios, las obras de la indicada reforma, con lo cual se harán pronto, bien, y simultáneamente en toda la población.

Hoy dispone el ayuntamiento de fondos, crédito y de un suplemento de 80 millones, y puede muy bien complacer en esta primera, urgente y reclamada necesidad al vecindario de Madrid, el cual le quedará en extremo reconocido, y nosotros batiremos manos palmas de júbilo.

Fuero seria que todos los señores tenientes de alcalde obrasen con igual celo y perseverancia en el mejoramiento de sus distritos, como entre otros lo hace el incansable señor conde de Belascoain, el cual no solamente ha mejorado el piso y aceras del distrito, sino que ha obligado al révoço de gran número de casas cuyo aspecto era repugnante por demás.

Obrén todos con igual celo y energía, y merecerán bien del vecindario y de los amantes del orden y comodidad pública.

¡Qué servicio no nos haría el señor duque de Sesto, y cuánta zozobra nos evitaria, si se dignase ordenar que el tránsito de carros y coches se hiciera en una sola dirección por calles tan estrechas como las de Jacometrezo, Tudescos, Olivo, Preciados, Jardines, Barrio-nuevo, Baño, Lobo, Duque de Alba, San Millán, etc., etc., colocando en las esquinas tableros que indiquen la dirección que han de llevar los vehículos, como se practica en Barcelona y otras poblaciones donde se tiene en algo la vida del pobre peatón! Haga un esfuerzo S. E., redacte un bando inmediatamente, públíquelo y mande fijar las consignas en las esquinas, y habrá hecho un servicio digno de ser comentado y aplaudido.

Examinada detenidamente por la real Academia de ciencias morales y políticas la única Memoria presentada al concurso de 1862 sobre el tema primero correspondiente á dicho año, que se halla redactada en estos términos: «Medios de fomentar la población rural en todas las provincias de España,» se ha adjudicado el premio ofrecido en el programa de 3 de Julio de 1859, inserto en la Gaceta de Madrid de 15 del mismo.

Abierto el pliego á ella correspondiente, que lleva el lema siguiente:

Poblacion rural de España.

«Muchos hablan de poblacion rural. Nadie la ha definido. Sepamos qué es, y nos entendáremos.» apareció ser autor de dicha Memoria el Excmo. señor D. Fermín Caballero. Segun hemos oido, el trabajo del antiguo estadista ha merecido los mayores elogios á hombres de todas opiniones, quienes solo han visto en él la base para emprender una reforma de la mayor trascendencia. Celebramos la oportunidad del Sr. Caballero al ocuparse de un asunto sometido hoy al examen de las Cortes, las cuales no dejarán de tener muy en cuenta opinion tan autorizada.

La Esperanza recuerda, y con suma razón, que debe llevarse a efecto el proyecto de edificación de la catedral de Madrid, no solo por la necesidad que hay en la corte de un templo de esa clase, sino por la gran vida que había de dar a las artes; pero nosotros también recordamos el proyecto del palacio de la exposición, y debe reclamarse con más urgencia que la petición de nuestro colega, porque en el proyecto de la catedral no han mediado más que discusiones, y en el de la exposición hay hechos. Hace muy cerca de un año que por uno de nuestros colegas, La Correspondencia, se nos dijo que la junta había prorrogado la exposición para el año 1864, y que había designado el terreno necesario para la construcción del palacio en las afueras de la puerta de Alcalá. Posteriormente se nos dijo por el mismo colega que se había otorgado la escritura de compra de un millón de metros de terreno, y que su importe se había satisfecho. Más tarde se sacaron a concurso los planos del edificio, y al cumplir el plazo señalado, nos dijo la competente que se habían presentado varios, pero que no era el aprobado, después de haber oído a la Academia. Hallándose en este estado el proyecto de la exposición, ¿qué causas impiden su realización? El señor presidente del Consejo de ministros, que es vocal de la junta, deberá estar enterado de los obstáculos que retrasan la ejecución de las obras. Nosotros, en nombre de la industria, de las artes y de la agricultura, rogamos al gobierno la pronta ejecución de las obras necesarias al objeto.

Dícese que un opulento banquero de esta corte ha dado ya a dar principio a las obras de edificación de 32 nuevas casas, en el espacio comprendido entre los nuevos palacios del paseo de Recoletos y la plaza de toros. Celebraremos que será cierto el dícese, pues solo de este modo se logrará calmar la tremenda crisis de habitaciones que está atravesando esta capital hace más de cuatro años. También parece que la nueva empresa de crédito titulada Casa de consignaciones de capitales, se propone dar principio muy en breve a la fabricación de casas, satisfaciendo así una de las más apremiantes necesidades del vecindario de Madrid. Al efecto está gestionando ya para que se designen las restantes y alienación a que debe sujetar las edificaciones en el espacioso terreno que posee al lado de la Fuente Castellana, y que ha sido aportado a la empresa por uno de sus socios principales, el señor marqués de Benemejías de Sistol. La empresa tiene ya levantados los planos convenientes, y es probable que antes del invierno próximo se hallen ya emprendidas las obras. Ahora solo falta que el municipio no sea causa de grandes demoras.

May pronto se dará principio a la colocación de los nuevos kioscos-retretes que trata de establecer un particular en varios puntos de Madrid. Entre otros sitios ya designados al efecto se cuentan la Red de San Luis, plazuelas del Carmen, Celanque, Villa, Pont-ros, Ang 1.ª, Provincia, Concepción Gerónima, Armería, Santo Domingo, Bilbao, Rey, San Marcial, Lavapiés, Descalzas, San Miguel, Mostenses, San Ildefonso, Puercas, Carrada, de Recoletos, y Santa Bárbara, paseo de Atocha y de Recoletos, y algunos otros puntos de grande concurrencia. En el Prado, plazuela del Príncipe Alfonso y de la Cebada, se colocará por lo menos dos kioscos.

Dentro de muy pocos días se principiará el derribo de la casa núm. 26 de la calle del Príncipe, dejando ya expedito su terreno, destinado, como el de las casas contiguas, al ensanche de la plaza del Príncipe Alfonso.

TOROS.

DÉCIMA MEDIA CORRIDA DE LA PRIMERA TEMPORADA. Madrid 14 de Junio de 1863.

Al presentarse el Tío Cándido en el redondel ayer tarde, se sorprendió al ver entre los diestros a Antonio Carmona, pues aunque los carteles le anunciaban para lidiar, como quiera que la señora Corrip y ndeicia dijo: «Se dice que Antonio Carmona ha sufrido una cogida en Sevilla, etc., etc., y más tarde la describe, detallándola a su manera, sin que por asomo haya sucedido ni lo uno ni lo otro, dijo para sí: «Pues todo ha sido una farsa!» Lo que puede asegurar el Tío Cándido a sus lectores es que mató sus tres toros en dicha ciudad, sin más novedad que el tercero con agua y fango a media pierna, y deteniéndose hasta ponerse de manos como los el fantes del circo de M. Pico, y el empresario con 60 000 rs. de ganancia, y el niño con 15 000. Todo sea por Dios, y vayan cayendo de esta clase de cogidas un cuento en la presente temporada, que para la próxima, Dios proveyerá. Concretémoslos a la parte lastimosa.

Saltó a la arena el primero, de la ganadería de D. Vicente Martínez, de Colmenar Viejo, con divisa blanca: retino, de buena cornamenta y trapío. Babito de nombre, y boyante. Antonio Calderón y Francisco le señalaron siete puyazos el primero y cuatro el segundo, quedando en tierra el jaco de Francisco, y herido el de Antonio. Juan y Mota le prendieron tres pares al cuarto, medianos; saliendo Curro (Chichares) a despachar después de ocho naturales, un cambio y tres de pecho, de un pinchazo a paso de banderilla, una corta, otra id., y arrojando la espada; pero en cambio, lo descabelló a la primera.

El segundo, de la del Sr. Barrero, de Jerez de la Frontera, con divisa encarnada, blanca y caña: Carpintero de nombre, de mal trapío, corni-abierto, negro bragado, y tomando las tablas en la suerte de banderillas. En diez ocasiones le acariciaron los Calderones, no sin dos marronzos de Francisco, que le costaron un costalazo, y a su hermano la cabalgadura. En tal estado de cosas saltó Antonio Sánchez para darle muerte, y no se hizo por cierto esperar, que lo hizo después de seis naturales y tres cambios sin arto, porque en casi todos salió arrollado, y le arribó un soberbio golleteazo. Hasta aquí los hechos. Debemos, no obstante, disculpar al matador, porque, según dicen, está todavía algo débil de la última cogida. Las demostraciones que el público hizo fueron poco favorables para el diestro.

Saltó Conejito, aunque de mal trapío, boyante, corni-avaco, sardá mezo, con divisa blanca y oro, y de la ganadería de la viuda de Larraz, vecina de Sanlúcar de Barrameda; bravocon y con pujanza se presentó ante sus adversarios Francisco y Antonio Calderón, que le picaron en nueve ocasiones, con pérdida de sus caballos y tres soberbios costalazos. También Sevilla le tentó por dos veces con poca fortuna. Yust y Caniqui salieron al encuentro de Conejito para arponearle, y Antonio Carmona, deseoso de complacer, tomó las banderillas de Yust para hacer una nueva suerte.

Puesto el príncipe frente a la fiera, hizo que Yust se tendiera en el suelo y co-ocara la cabeza entre sus pies. Viendo que el bicho no acudía al desafío, se fueron aproximando sin perder la dirección, el uno moviendo los pies, y el otro apoyándose en los brazos. Cada vez más alegre el bicho, no arrojó, como es de absoluta necesidad en esta suerte; pero como admirado, se venía paso a paso. La muchedumbre entonces, comprendiendo el riesgo de la suerte, que ya no le era, se opuso a su ejecución, saliendo ambos de aquella actitud, el uno para recibir aplausos por su arrojío, y el otro porque se las colocó al cuarto donde el primero se las hubiera dejado al quiebro. Caniqui a continuación le puso dos, un par también al cuarto, y otro al sesgo, buenos.

Armado Antonio Carmona de espada y muleta, le dio parado tres pases naturales, un cambio y dos de pecho, dejándole cuadrado para tirarle una buena estocada a volapié, que entregó su cerviz al

puntillero. Se retiró el matador recogiendo muy buenos cigarrillos y una gran cosecha de aplausos. Retino fué el cuarto: de mal trapío, corni-avaco, y Algrabito de nombre. Tomó ocho varas de muy mala gana, pasando a manos de Mota y Pablo, que le dejaron en el morrillo un par al cuarto el primero, y uno y medio el segundo. Carro se fué a su encuentro, y después de siete naturales y un buen cambio, le señaló una estocada en su sitio, a un tiempo, y descabellándole a la primera.—Merced V. los aplausos.

Quinto, de la ganadería de la señora viuda de Martínez: cornalón, de buen trapío, retino, ojo de perdiz, y boyante. Le pusieron nueve varas, dió una caída a un ginete y le mató el caballo. Cuco le dejó dos pares al sesgo buenos, y uno Mariano igual. Antonio Sánchez saltó para estoquearle, pasando de muleta con ocho naturales, cinco cambios y uno de pecho. Lió a continuación, y arrojándole, le dió una cambiada y corta, resultando por esta razón pesadez en el toro, que por sus vueltas que le daban no cayó sino cuando le faltaron las fuerzas, a lo que se debió el que no se levantara otra vez, pues que el matador, con disgusto del público, le pinchó repetidas veces con el estoque en el hocico; quizás sea esta una nueva suerte.

De mal trapío y huido fué el sexto, negro-chorreo. Tomó 10 varas, dió una caída a un ginete y mató dos penos. Yust y Villaviciosa le puzaron con dos pares el primero, al cuarto, y uno y medio el segundo, de soba. Carmona, al salir del callejón le capeó, pasando con cuatro naturales buenos, y salió huido el bicho. Cuando tocaron a matar, se armó de muleta y espada para ponerse frente a frente y en el terreno de su enemigo capital. Tres naturales, tres cambios y dos de pecho le fallada a volapié, un intent al descordo, otra tomándole los buesos y descabellado a continuación. —Mucho ojo, niño, que el Tío Cándido no se duerme!

EN RESUMEN:

La presidencia, así, así.—De los toros, primero, tercero y quinto.—De los picadores, los hermanos Calderón, pues mientras los toques conservan la forma que tienen, se darán marronzos y se correrán las puyas a las paletillas.—De los chicos, excepto algunos capotes inoportunos en la cabeza de los toros, han estado menos mal en otras corridas.—De los matadores, Curro y Carmona.—El servicio de caballos, mediano.—Caballos muertos, ocho; heridos, dos.—Entrada, un lleno completo.

EL TIO CÁNDIDO.

SECCION DE PROVINCIAS.

Por autorizado conducto hemos sabido que los estatutos de la sociedad constructora del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas quedarán por todo el presente mes aprobados, tanto en la variación o modificaciones hechas en el trazado, como en el sistema de locomoción, que será el rígido, en vez del articulado de Arnoux. A pesar de la actividad con que se ha llevado el expediente al seguir los trámites indispensables en las oficinas de Madrid, hasta el próximo mes de Julio no podrán desarrollarse los trabajos en grande escala en toda la línea, y particularmente hasta Vich, cuya sección se trata de explotar dentro de diez y siete ó diez y ocho meses. Según se nos ha manifestado, aun cuando no se necesita la suscripción del país, por estar suscrita en Inglaterra todo el capital necesario, se ha invitado a de España, y especialmente la de Cataluña, por mera atención y galantería.

El miércoles tuvo efecto en el teatro Principal de Valencia la función a beneficio de la familia del desgraciado maestro de Ruzafa, y que produjo un beneficio líquido, porque cuantos intervinieron en ella renunciaron sus diarios, de 12,000 rs. vn. Púsose en escena la nueva comedia del Sr. Ayala, El nuevo D. Juan, que fué muy aplaudida. —Ayer tarde circuló válida la noticia de que S. M. la Reina madre y su esposo el duque de Rianares habían llegado de incógnito a Barcelona, pasando a hospedarse a la fonda de los Cuatro Naciones, y hacíalo creer así el ver llegar varios coches a la puerta de dicha fonda. El que había llegado era el embajador turco, que pocas horas después volvió a marchar con dirección a Francia.

De Alicante nos escriben participándonos un rasgo caritativo de la empresa de vapores de los Sres. Lopez y compañía. Acudieron a ella en demanda de pasaje gratis para Barcelona los individuos de una familia pobre que tenía necesidad de ir a aquella ciudad, y la empresa los concedió inmediatamente, así como la orden para que fuesen a bordo del Príncipe Alfonso asistidos y mantenidos hasta la capital de Cataluña.

Parece que por real orden, dada a consulta del Consejo de Estado, se ha mandado restituir a la junta municipal de beneficencia del Puerto de Santa María el edificio que fué convento de la Victoria, asilo en otro tiempo de mendicidad.

Ayer a la una de la tarde se reunió en la casa consular de la ciudad de Cádiz el gremio de comerciantes capitalistas para oír la lectura de la clasificación practicada para la contribución del año próximo venidero. Casi todos los concurrentes, exceptuando a los clasificadores, protestaron, ofreciendo hacer por escrito las reclamaciones que les permite la ley.

Como el modo de hacer estos repartos no se fija de una manera conveniente, ofrecemos publicar la clasificación a que nos referimos, comparada con la del año anterior, y para entonces nos reservamos hablar detenidamente de un asunto de tanto interés para la respetable clase mercantil.

Se van a proveer por concurso todos los curatos vacantes en el obispado de Lugo, teniendo lugar los ejercicios de oposición en los días 14 y 15 del mes de Julio.

El día 15 del actual se abrirán al público los baños minero-medicinales de aquella capital.

Los pobres tendrán que justificar por medio de expediente de pobreza esta circunstancia para la concesión gratuita de aquel remedio.

Han llegado a la aduana de Vigo las cajas que con objetos destinados a los museos nacionales manda a Madrid la comisión científica que marchó en la escuadra del Pacífico.

Leemos en el Diario de Tarragona:

«El viernes salió de esta capital para Vall nuestro amigo el diputado D. Estanislao Figueras. Al momento de saberse en aque la villa su llegada fueron a cumplimentarle todos los amigos y correligionarios. Por la noche la sociedad del círculo le obsequió con una serenata que desempeñó el coro

de la Aroma vallense. El domingo regresó a esta ciudad, y ayer lunes partió en un coche particular a Vilagosa, desde donde se dirigió a Madrid en el coche-correo. Sabemos que en Reus se le tenía preparada otra serenata, en la que debían tomar parte los coros del Centro de lectura.»

SECCION DE VARIEDADES.

CUATRO PALABRAS SOBRE NUESTRA LITERATURA CONTEMPORANEA.

Impulsados más bien por un sentimiento extraño a nuestra voluntad, por esa aspiración innata en el hombre hacia todo lo grande y lo bello, que por un deseo madurado en la calculada conveniencia, no con el atrevimiento de la fatua pretension, sino con la modesta intención del afecto sincero del que reconoce ante todo su inferioridad, pero que siente en el fondo de su conciencia el germen de un noble interés, nos imponemos el árduo trabajo apuntado en el encabezamiento de este artículo: sirvanos esta como de anticipada protesta para los más exigentes, al paso que el antemural que por otra parte nos opone el reducido espacio de las columnas de un periódico, sea un motivo de dispensa para con los más severos de nuestros lectores, intransigentes hasta el punto de buscar las condiciones de una obra acabada en lo que no puede ser sino un simple boceto.

Y aun así, ¿quién sabe si los resultados coronarán nuestros propósitos?

Considerado el asunto que los estimula por medio del prisma del empirismo vacilante de la época, seguramente que nuestros esfuerzos irán a estrellarse contra la estúpida indiferencia, como las olas del mar contra las inquebrantables rocas de sus costas: sin embargo, la razón y la conciencia, y esta sobre todo, en sus naturales elucubraciones, no pueden menos de manifestarse interesadas por lo que en una y otra supone una condición de necesidad, expresada por ese anhelo del alma hacia lo sublime, lo divino y misterioso, por medio del cual, como si reconociendo su origen, quisiera identificarse con él, y rompiendo su humana corteza, fuera a encarnarse en la divinidad.

Solo el cadáver galvanizado del siglo XIX pudiera desatender a lo que importa a su conciencia tanto como su conciencia misma, pues nada prueba el verdadero estado de una nación como la más ó menos singularidad de su fisonomía, cristal en donde se transparentan los elementos de su vitalidad, como el sistema de los poros a través del telescopio.

Fijémosnos si por un momento en la historia de la humanidad en masa, y asociando como Vico la idea a los hechos, la filología a la filosofía, lo moral a lo material, veremos que cada uno de sus pasos, cada una de sus peripicias, cada una de sus individualidades, se hallan marcadas, como en el centígrado de un termómetro la naturaleza de las estaciones, ó a manera que en los signos del Zodíaco las alteraciones de la temperatura, por medio de ese divino reflejo de su alma, en el cual aparecen iluminados como en el colorido de un mosaico los caracteres gráficos que las daguerreotipan.

De ahí que antes de que la ciencia moderna, en sus profundas y minuciosas investigaciones, tratase de inquirir el origen y los fines, la importancia e influencia de ese elevado medio de manifestación del espíritu, la escuela pitagórica proclamase el principio de conducir a la ciencia, que es la evidencia de lo bueno, mediante el amor a lo bello, que es el alma del arte, y el que la razón de la más alta filosofía concluyese por convenir con el sagrado cánon circunscrito en esta sintética frase: «La literatura es la expresión de la sociedad.»

Y nada más cierto, nada más verdadero que esta aserción sabia y profunda, apoyada en los conocimientos adquiridos por el estudio de hechos consumados, que en vano ni los esfuerzos de la ignorancia, ni el estéril charlatanismo de la superficialidad, ni el más degradado materialismo, como el que hoy corroe el corazón de nuestras sociedades lograrán, por más que lo intentasen, arrancar de los anales de la vida de los pueblos.

Abismados muchos de estos en la noche de los siglos, y cubiertos a manera de sudario por los escombros de sus ruinas, nada hubiese alcanzado a desenterrar su calcinada osamenta si la literatura por sí misma no se hubiese encargado de tan difícil empresa. ¿Quién conocería la sociedad de los Faraones, las glorias y vicisitudes de la antigua Grecia, y las remotas tradiciones de los Indos, sin la Biblia, los poemas del Meonio y el Mahabara?

No parece sino que una voluntad suprema, contra la cual se estrella todo lo que no se asimila a sus altos designios, se afana en perpetuarizar todo cuanto a estos se refiere, valiéndose de los medios más prodigiosos.

De otro modo no se comprende el cómo esos colosos de la inteligencia hayan logrado salvarse del general naufragio de que han sido víctimas los mismos cuya memoria personifican, cuya existencia autentizan y cuyas glorias simbolizan.

Los mitos, las tradiciones, esos monumentos misteriosos, impresos en la conciencia humana y transmitidos de generación en generación, de raza en raza, de familia en familia, a través de los sacudimientos sociales, del trastorno de los hemisferios, del choque de los pueblos, de tantas alteraciones, de tantas vicisitudes, de tantas dislocaciones, en fin, son la más irrefragable prueba, el testimonio más fiel de los recónditos fines de ese orden superior.

La historia, la geografía y la mayor parte de las ciencias modernas han bebido en ese divino manantial de la inteligencia sus primeras inspiraciones, y todo un Leibnitz se ha visto obligado a confesar que la Biblia, esa gran epopeya de la humanidad, le había servido como de termómetro para sus investigaciones más profundas.

Bastaría esta sola aserción para probar la importancia de la literatura, si el ateísmo de la época no nos obligara a entrar en el terreno de los detalles, si no para combatir, para esclarecer, en lo que nuestras facultades nos permitan, el error que con su indiferentismo alimenta el espíritu especulativo de la actualidad.

Impresos en la literatura de cada país los gérme-

nes de su nacionalidad, nada más lógico que el estado anómalo y casi incomprendible en que actualmente se encuentra ese ramo de la inteligencia humana.

Cuando un miembro del Estado se halla corrompido, decía el ilustre prisionero de Santa Elena, todos los demás están dispuestos a corromperse.

Esta sentenciosa frase de aquel grande hombre podría servir como de corolario a todas cuantas consideraciones quieran hacerse sobre nuestra literatura palpitante.

Si efectivamente toda literatura debe tener su fisonomía propia, puesto que ella es la expresión característica del país y la época a que pertenece, ¿cómo pretender en la España del siglo XIX lo que en la España del gran Lope y del inmortal Cervantes? La Grecia de Esquilo no fué la de Aristófanes; así es que difieren tanto el Agamenon y Clitemnestra del primero, de las Nubes y el Plutus del último, como el Edipo de Séneca de las tragedias de Alfieri, y los idilios de Cota de los dramas de Calderón.

Cada época imprime su sello particular a cada uno de sus elementos, así como cada país a cada uno de sus condiciones, y el resentimiento de estas ó de aquellos arranca del espíritu de actualidad que le domina.

Nuestra sociedad, decadente por el materialismo a que se halla entregada, se ve arrastrada por las mezquinas tendencias que de ese germen de prostitución se derivan, y se lanza al campo de la especulación hasta en sus más elevadas y grandiosas aspiraciones.

Lejos de conservar, descomponen; en vez de crear, copia; y gastada en sus raíces, se detiene en la superficie en vez de encarnarse en el fondo, alimentándose de lo que, torpe y a trapiases, como el beodo, procura recoger del opulento banquete de sus actuales señores, los extraños.

Y no nos detengamos en designar tal ó cual género, esta ó aquella especialidad, no; lástima, ó más bien que lástima, soberbia, causa el ver con el inaudito desearo, con el degradado cinismo con que aparece nuestra escena vestida con los miserables harapos del teatro de Feuillet y de Scribe, del cual, como muy oportunamente indicó nuestro singular amigo el distinguido poeta cubano señor Vinageras en su brillante e inspirado artículo titulado Teatro nacional, bien pudieran imitar las bellezas en vez de emponzoñarnos con sus defectos, al paso que el genio especulador de los editores, aprovechándose del espíritu financiero de las letras, infesta el mundo con las producciones de inteligencias abyectas, partos informes de autores sin dignidad literaria, de hombres que sin más rudimentos que los que les han podido proporcionar la lectura de Dumas ó algun otro de nuestros novelistas contemporáneos más populares, se han apresurado a aprovechar la utilidad que les proporciona una especulación ignominiosa, puesto que su acción se dirige a la conciencia, estudados por el mal gusto de un público educado en la escuela de una crítica frívola y parcial.

La crítica de hoy es lo que la política: los imitadores de Boyer-Collard y de Toqueville, de Proudhon y de Girardin, pues es de indispensable necesidad que en la Europa francesa sea todo francés, han venido a hacer de la política una mentira, ó más bien un mercantilismo, y el espíritu rapadista ha profanado el sacerdocio de aquella hasta la prostitución.

Como la mujer del vicio, la tal señora la vemos a todas horas dispuesta a vender sus favores al que mejor se le pague.

Como la mujer coqueta, todos sus encantos consisten en el atavío de sus galas.

Como la mujer frívola, todo su mérito se halla en la vanidad.

Por sus pretensiones, debía ser colgada en el trono dictatorial del santuario de Apolo.

Por sus actuales propensiones, en la primera serie de la escala social de las verduleras.

Es mejor crítico el que mejor maneja la lógica de las desvergüenzas; como es mejor autor el que mejor se engalana con las plumas arrancadas a las águilas de alende los Pirineos, ó más se esmera en revestir sus obras con cuadros sangrientos y de devastación, escenas patibularias, peripicias disparatadas y desvarios que traspasan los límites de toda tolerancia.

Todo se desfile, todo pierda su expresión propia, todo se profana y se sacrifica en aras del destumbrador Mercurio, a cuya falsa divinidad se le brinda con el otro universal de la tierra.

¿Y pretendemos que haya un elemento no maleable en medio de tal feroz de corrupción?

La crítica no puede ser hoy más que un derivado de causas superiores, a las cuales se halla sometida; y, como durante el imperio bizantino y otras demás épocas de decadencia, arrastrar una existencia despreciable y oprimida.

Por eso en vez de ser filosófica, y penetrando en el sentido íntimo, procuran indagar los fines; después de buscar sus orígenes en el hombre y la naturaleza, cumpliendo así con su sagrado ministerio; desentendiéndose de aquel profundo principio del ilustre cantor de los mártires: Il faut désormais abandonner la critique mesquine des défauts, pour la grande et féconde critique des beautés, se para en las palabras, en el estilo, en los pormenores, más que en el conjunto, sacrificando las más de las veces a las formas lo que verdaderamente constituye el mérito esencial, que es el fondo.

Triste verdad para nosotros hoy, pero irrefutable: nada da una idea más evidente de la cultura, estado de civilización y demás condiciones de los pueblos, como la literatura.

No existe nacionalidad donde no existe literatura; y bastardeada esta por las causas que llevamos apuntadas, una y otra caminan a derrumbarse, para que, confundidas por fin en ese caos, hacia el cual se apresuran a ahuir todos los demás principios de letéresos que hoy forman la masa comun del edificio social, venga el día solemne de la regeneración, y vuelvan a levantarse más potentes y vigorosos que nunca.

Aquel gran día, la explotación no invadirá hasta las más altas regiones de la inteligencia, la injusticia no hollará con torpe planta el santuario del mérito, las notabilidades no llenarán con tanta profusión los mostruarios de los fotógrafos y los

escaparates de los establecimientos tipográficos, pues esa langosta que a semejanza de las plagas de Egipto todo lo invade, se verá obligada a ceder el patrimonio de sus usurpaciones al verdadero talento, y reconquistadas nuestras más caras glorias, no tendremos que avergonzarnos ante la estatua de Cervantes y la sombra de tantos ilustres ingenios, cuyos monumentos forman la más rica de nuestras joyas nacionales.

JUAN JUSTO UQUET.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Aureliano, obispo y mártir, y San Quirico y Santa Julita, mártires. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Antonio de los Portugueses, donde se hará función al Salvador con la cruz acostada. A las diez habrá misa mayor y sermón, y por la tarde cometas antes de reservar. En la iglesia de San Pedro de los Naturales se hará función a San Antonio de Padua. Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús en las Trinitarias y en Santo Tomás. Continúa también la novena de San Antonio de Padua en San Cayetano, Capuchinos, San Antonio de la Florida y colegio de Loreto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 13 de Junio de 1863. FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-45. Idem del 3 por 100 diferido, no publicado, 49 5 d.; a plazo, 49-15 fin cor. vol. Deuda del personal, no publicado, 21-40 d. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,600 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 95 p. Acciones de carreteras, emisión de 1.ª de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98. Idem de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d. Idem de 1.ª de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-25 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 reales, no publicado, 101-25 d. Idem de 1.ª de Julio de 1856, de 2,000 reales, no publicado, 99-50 d. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par. Idem de obras públicas de 1.ª de Julio de 1858, no publicado, par p. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-40 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 99-50. Acciones del Banco de España, no publicado, 221 d. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 106 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-25 p. París a 8 días vista, 5-23 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Primera de las dos únicas funciones que la Sociedad coral de Euterpe, de Barcelona, dirigida por el poeta y compositor D. José Anselmo Clavé, celebrará en este teatro, y en la cual se cantarán la zarzuela titulada El caballero particular; la buromorada lirico-burlesca El amor y el almuerzo, y los otros titulados Las flores de Mayo; Al mar! Al almuerzo; Los pescadores; Las galas del Cinea. La música y poesía de todos los coros son compuestas por el director de la sociedad. Mañana se celebrará el segundo y último concierto.

CIRCO DE PAIS. Hoy a las nueve de la noche.—Extraordinaria función con el debut de la familia Dellevani, de la cual el Sr. Giorgio ha sido calificado por la prensa extranjera como el primer artista ecuestre de Europa y América.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante representación en la que tomarán parte todos los artistas de ambos sexos, ejecutando los más notables ejercicios, entre ellos la danza, Maniobra, Escena cómica y burlesca, y un caballo amestrado en libertad y a la alta escuela. Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán a la entrada del Circo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Paseo de Matheo; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moya, Puerta del Sol. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. Manila, Sres. Rany y Girandier.—Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Gusano. EXTRANJERO: París, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejollivet, Notaría, Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS.			ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administración.	Comisionados.	Metalico ó bilibranzas.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.
6 id.	60	70	70	76	6 120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.